

# DOCUMENTACION\*

Por CARLOS JIMENEZ PIERNAS

## DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, ANTE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

(24 de septiembre de 1981)

Señor presidente:

La fórmula de rigor que se utiliza para felicitar al nuevo presidente de esta Asamblea General es, en este caso, manifestación de una gran satisfacción. Estamos presididos por una personalidad destacada, representante del Irak, un país con el que España ha tenido y tiene una relación entrañable.

No quiero dejar de agradecer, por razones que atañen a su persona y a su país, la habilidad y la eficacia con que el embajador Rudiger Von Wechmar dirigió los trabajos de la pasada Asamblea General.

Mi gratitud va también al secretario general, señor Waldheim, que con tenacidad e ímpetu lleva los trabajos de la Secretaría de la Organización con constante acierto y oportunidad.

También deseo, en el pórtico de esta intervención, dar la bienvenida a Vanuatu, un nuevo miembro que contribuye a reforzar la universalidad de la Organización.

Acogemos asimismo con satisfacción anticipada la inminente entrada en esta Organización del Estado de Belice, con el que nos unen las más viejas raíces históricas y al que deseamos en su vida independiente una paz próspera en unión de sus vecinos.

Señor presidente:

Para establecer la posición española ante esta Asamblea debo partir de dos supuestos básicos de análisis y de acción. Uno es la inequívoca opción española en favor de la concepción política euro-occidental, con la certeza de que el sistema democrático pluralista, que es la referencia ética del mismo, posee una superior elasticidad social y una mayor capacidad de adap-

---

\* En tanto no se indique expresamente otra fuente, los textos aquí recogidos proceden de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

## DOCUMENTACIÓN

tación a las necesidades y exigencias de los pueblos. Este es un proceso indivisible, y tanto en el campo de las convicciones como en el orden práctico de su institucionalización interna e internacional, el Estado español está dispuesto a apurar sus consecuencias.

Quiero reafirmar aquí, al igual que hice el pasado año, que la forma en que nuestra democracia decida organizarse para ejercer el derecho a defender el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales —en tanto que decisión propia y exclusivamente española— no admite interferencias sin atentar gravemente a las normas fundamentales del Derecho internacional y a los principios mismos de la Carta de la Organización.

Esperamos confiados en que los miembros de las Naciones Unidas, con todos los cuales deseamos mantener relaciones pacíficas y cordiales, no incurran ni en injerencias —que serían intolerables— ni en confusas e infundadas conjeturas. España no es ni quiere ser una amenaza para nadie, y por el contrario, en cualquier foro en que esté mantendrá su línea constante de esfuerzos en pro de una paz verdadera.

Señor presidente:

El segundo supuesto hace referencia a la credibilidad. En este sentido, España ha hecho en Naciones Unidas una demostración innegable de coherencia, fácilmente verificable. En las cuestiones de Oriente Medio, del Líbano y Palestina, en el tema del Sahara, en el del *apartheid*, en Namibia, en los temas de derechos humanos y el terrorismo, en el combate contra la discriminación racial y la intolerancia, en las operaciones de mantenimiento de la paz, en la crisis de Afganistán y Kampuchea, en el conflicto chipriota, en las cuestiones del desarme y del desarrollo, la actitud de la democracia española ha sido siempre constante.

En estos tiempos difíciles, de paces precarias, España ha respondido desde posiciones de principio, ha resistido con entereza las presiones de los protagonistas interesados y ha afianzado una política exterior independiente, sólo condicionada por los intereses del pueblo español y los deseos de cooperar en el establecimiento de un orden internacional más justo y armónico.

Señor presidente:

Mención especial e inmediata exige por mi parte la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, que después de diez meses ha aplazado sus reuniones de Madrid hasta el próximo octubre. España tiene aquí un doble papel, el de anfitrión y el de partícipe. Como anfitrión estamos dispuestos a seguir albergando la Conferencia de Madrid con la misma satisfacción con que hasta ahora lo hemos hecho; como uno más de los treinta y cinco Estados allí reunidos mantendremos y redoblabremos los esfuerzos en favor de la seguridad y la paz.

Es preciso renovar la decisión política de negociar y reanudar las sesiones con nuevo impulso, dispuestos a resolver los grandes capítulos de los derechos humanos, la información y los aspectos militares de la seguridad. La Declaración de Madrid debe desarrollar los principios del Acta Final de Helsinki, y cumplir el ambicioso objetivo de sanear, sin espejismos formales ni complacencias que a la larga resultan enormemente peligrosas, el

## XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ambiente internacional. Contribuiremos así, por parte europea, a revitalizar una paz y seguridad constantemente en entredicho.

Señor presidente:

Ya tuve ocasión de señalar el año pasado que mediante la Declaración de Lisboa, adoptada en abril de 1980, los Gobiernos español y británico han dado un importante paso preliminar para solucionar el litigio existente entre España y el Reino Unido en lo concerniente a la situación colonial de Gibraltar.

Indiqué entonces que nos enfrentábamos a una tarea que no es fácil y los acontecimientos me dan la razón, si bien lo importante es el mantenimiento de la coincidencia de voluntades políticas dispuestas a iniciar un camino cuyo destino final sea la solución del contencioso, de modo tal que no sea nunca más un obstáculo entre España y el Reino Unido.

Las Naciones Unidas han señalado el camino a seguir, como lo recoge la propia Declaración conjunta de Lisboa cuando afirma que ambas partes se comprometen a resolver el problema de Gibraltar, en espíritu de amistad, de acuerdo con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Señor presidente:

La relación de España con los pueblos de Iberoamérica atraviesa una etapa propicia. La intensa vinculación de historia, linaje y lengua es, en la política exterior de la España democrática, elemento de refuerzo de nuestra decisión de acercarnos de un nuevo modo al continente americano y cooperar con sus pueblos. Esta relación constituye una dimensión esencial de nuestra acción exterior; no es una política sustitutoria, que se hace al no poder hacer otra; sino una política de orden prioritario que se hace con preferencia a otras.

Estamos en una fase en que ha pasado a la conciencia común el deber de multiplicar los intereses concretos, establecer los mecanismos para hacerlos efectivos y, desde la recíproca conveniencia, darle nueva vigencia a nuestros antiguos lazos. Hay que insuflar nueva energía en esta relación, que pasó por periodos de placidez retórica impuesta por especiales circunstancias históricas.

Tenemos que lamentar desde aquí los trastornos que cruelmente afectan a la trama social de algunos de los países de la América Central. Son sus pueblos los únicos que tienen en sus manos la solución y toda interferencia no puede más que complicar el carácter interno de estos necesarios procesos de cambio. España se duele de la sangre y la tragedia de estos pueblos hermanos, y la siente como si de sí misma se tratara.

Señor presidente:

España reafirma, como uno de los objetivos de su actual política exterior, su intención de multiplicar y diversificar sus relaciones con los países africanos. Nuestra actitud estará basada, bilateralmente y en el plano de la diplomacia parlamentaria, en un apoyo resuelto a los esfuerzos por poner fin al colonialismo, al *apartheid* y a la discriminación racial y cooperar en la medida de nuestras fuerzas en el desarrollo socioeconómico del vecino continente.

## DOCUMENTACIÓN

Nuestra posición geográfica nos coloca en contacto con la ribera árabe del Mediterráneo y en intensa relación con Africa occidental. Percibimos sin interferencias las realidades de estos dos mundos, y esperamos justificadamente que de los diálogos euroárabe y euroafricano, en los que cada día tendremos una mayor participación, puedan surgir nuevas formas de cooperación efectiva.

Desde nuestra vecindad y el particular interés que naturalmente sentimos por cuanto afecta a la nación árabe, continuamos concediendo una especial importancia a la situación en el Mogreb. Deseamos que cuanto antes desaparezcan las tensiones entre países hermanos y se instaure un entendimiento que permita el desarrollo de las relaciones intermogrebies, con ventajas para la paz y prosperidad de todos.

Nunca hemos dejado pasar esta ocasión en Naciones Unidas sin subrayar la preocupación y la atención que exige la cuestión del Sahara occidental.

Nuestra posición se ha caracterizado por una inmovible firmeza en los principios, preconizando una solución que se funde en un acuerdo aceptado por todas las partes y que tenga en cuenta los principios y recomendaciones formulados por las instancias internacionales, y en particular la expresión de la voluntad de la población.

El Gobierno español acogió favorablemente la iniciativa tomada por Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, con ocasión de la cumbre de la OUA en Nairobi, pronunciándose en favor de un referéndum y de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los jefes de Estado africanos que componen el Comité *ad hoc*. Es éste un hecho de capital importancia, que abre nuevas esperanzas en el camino de encontrar una solución justa por medios pacíficos, en los términos de los compromisos recientemente adoptados en las reuniones de la OUA.

Nuestra política de cooperación adquiere especial relieve en lo que se refiere a la República de Guinea Ecuatorial. Nuestra acción se guiará siempre por el principio de no intervención y por el deseo de que Guinea Ecuatorial recobre el lugar que le corresponde en el contexto regional de la comunidad africana. Seguimos dispuestos a profundizar nuestra colaboración con el pueblo ecuatoguineano y su Gobierno en la medida en que éste libremente lo desee. Creemos que se ha instituido y consolidado, a lo largo del pasado año, una amplia red de cooperación que impulsará, en el marco general de su regeneración económica, la reconstrucción nacional de Guinea Ecuatorial.

Señor presidente:

La independencia de Namibia está en puertas. El pueblo namibiano tiene derecho a la autodeterminación y a la soberanía inmediata sobre la totalidad de su territorio. El Gobierno español cree que sólo mediante la aplicación sin adulteraciones del plan concebido alrededor de las resoluciones cuatrocientos treinta y cinco y cuatrocientos treinta y nueve del Consejo de Seguridad puede avanzarse en esta cuestión. Hay que confiar en que los esfuerzos que en estos precisos momentos se realizan lleguen a reabrir el proceso de negociación, orientándolo hacia la independencia de Namibia.

Debe perseverarse en estos intentos, requiriendo al Gobierno sudafricano para que desista de entregarse a prácticas dilatorias contraproducentes y a

## XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

incaficables actos intimidatorios. Las incursiones contra territorios de Estados fronterizos constituyen actos de fuerza, en violación de las normas básicas del derecho internacional, que no hacen más que incrementar el peligro de enfrentamientos globales.

En este punto es muy de encomiar la labor realizada por el Consejo de Naciones Unidas para Namibia. Durante la visita que éste realizó hace unos meses a España pudimos comprobar la coincidencia de posiciones en cuanto al pasado y al destino de Namibia, en especial en cuanto al reconocimiento de la legitimidad de representación conferida por esta Organización a la SWAPO en su lucha por la libertad y la independencia.

Sobre el *apartheid* tenemos que reiterar nuestro rechazo total, como una política de violación de los derechos humanos y como un insulto contra la racionalidad del hombre. La pervivencia del *apartheid* constituye una tragedia renovada día a día y una vejación a toda la Humanidad.

Sobre esta cuestión y sobre la dramática situación de los refugiados, España ha asistido a dos Conferencias organizadas conjuntamente por las Naciones Unidas y la OUA: una, la Conferencia Internacional de Asistencia a los Refugiados Africanos en Ginebra; otra, la realizada en París sobre sanciones a Sudáfrica. Creemos que la cooperación entre organizaciones internacionales es una forma productiva de la relación internacional. En ambos casos, el del *apartheid* y la asistencia a refugiados africanos, esta cooperación ha probado su eficacia.

Señor presidente:

Sobre el Oriente Medio casi todo está dicho a lo largo de los últimos treinta y tres años. Hoy se sabe más que nunca que no es un nudo que pueda deshacerse con la espada. Desgraciadamente, en el curso de los pasados doce meses se ha recurrido de nuevo a la fuerza, desoyendo toda razón.

Por otra parte, en el Líbano la curva de tensión alcanza nuevas cotas. En este país convergen los diversos factores que inflaman la zona y amenazan su integridad y su propia existencia. España, desde su puesto en el Consejo de Seguridad, ha apoyado con todas sus fuerzas el establecimiento del alto el fuego. A partir de ahí hay que reequilibrar la situación y fomentar la reconciliación nacional, preservando la independencia, la integridad nacional y la soberanía libanesa bajo la autoridad de su Gobierno legítimamente constituido. La labor de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas, a la que desde aquí quiero rendir cumplido homenaje, debe ser extendida y reforzada en cuanto sea preciso para su mayor efectividad y adecuadamente respaldada para que sea respetada por todas las partes del conflicto.

Es preciso poner fin a las acciones armadas que hacen peligrar continuamente una tregua inestable. El Gobierno español, al tener conocimiento del ataque llevado a cabo por las Fuerzas Aéreas de Israel emitió un comunicado condenando enérgicamente este inadmisibles acto de fuerza que violó gravemente las normas básicas del Derecho Internacional. El Consejo de Seguridad condenó esta acción en su Resolución cuatrocientos ochenta y siete, considerando que Irak tiene derecho a una reparación adecuada por un daño del que Israel se ha reconocido autor. España espera que Israel

cumpla las obligaciones que ha asumido como miembro de esta Organización bajo su artículo veinticinco y acate aquella resolución.

España, tal como reiteró en el Consejo de Seguridad, reconoce por otra parte el derecho soberano e inalienable de todos los Estados —y por lo tanto del Irak— a establecer programas de carácter tecnológico y nuclear con fines pacíficos.

El Gobierno español sigue firmemente convencido —y esta convicción parecen haberla compartido los Estados europeos de las Comunidades en su Reunión de Venecia— que el conflicto de Oriente Medio no puede ni entenderse ni resolverse sin contar con el pueblo palestino.

La situación a lo largo de este año no ha hecho más que encontrarse, pues mientras no se reconozcan los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino es impensable la paz. Prosiguen los asentamientos ilegales en los territorios ocupados, complicando las posibilidades de solución. Es preciso establecer un mecanismo político de negociación en el que estén presentes y se acepten mutuamente como interlocutores válidos Israel y el pueblo palestino, cuya legítima representación ha sido reconocida —por múltiples resoluciones de esta Asamblea— a la OLP.

Debe alcanzarse un acuerdo global en el que, a partir de la premisa de la retirada de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, se consiga, mediante la autodeterminación, la puesta en práctica de los derechos nacionales palestinos; y permita a todos los Estados existentes y que deban constituirse en la región, alcanzar la paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Sólo este marco hará posible la convivencia y la cooperación que todos deseamos se establezca como una realidad tangible.

A este respecto, como he tenido ocasión de hacer público, entendemos que el plan saudí para una paz justa y global, recientemente formulado por su alteza real el príncipe heredero Fahd, constituye una contribución muy positiva, que creemos debe ser ponderada y meditada. Estas propuestas en definitiva se inspiran en los principios y criterios tantas veces formulados por esta Organización y que España ha apoyado reiteradamente. Mientras no se abra una vía política al pueblo palestino, no llegaremos nunca a la paz.

Señor presidente:

En cuanto a Afganistán, hace ya más de año y medio que dura la agresión soviética contra el pueblo afgano, agresión que está costando, además de muchas vidas, la destrucción del país y que impide a sus habitantes la libre elección de sus estructuras políticas.

Casi dos años después de la invasión no se vislumbra una vía de solución a esta intervención armada extranjera, que hemos denunciado en repetidas ocasiones. Somos, por ello, partidarios de que continúe sin debilitarse la presión internacional para la liberación de Afganistán. Apoyamos plenamente las Resoluciones de esta Asamblea General en cuanto a la necesidad de retirada de las fuerzas soviéticas y el restablecimiento de Afganistán como un país libre de dominación extranjera, como base para una solución justa que permita al pueblo afgano recuperar su independencia y forjar libremente su destino. En esta línea, valoramos las Resoluciones de la Conferencia Islámica, las propuestas de la Comunidad Europea y las Declaración de la Cumbre de Ottawa, a la par que deploramos la actitud de la Unión Soviética ante estos esfuerzos de la comunidad internacional, así como la amenaza

## XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

que esa actitud entraña para la paz y la seguridad en la región y en el resto del mundo.

Kampuchea es otro de los temas en que la solución no parece estar más cerca de lo que se encontraba el año pasado. Ciertamente es que hace poco se celebró la Conferencia Internacional que la pasada Asamblea pidió y a la que España asistió. Pero también puede constatarse que no se consiguió que todas las partes implicadas en el conflicto estuvieran presentes ni, por lo tanto, se aceptara un plan común para resolverlo. El pueblo camboyano sigue siendo víctima de la ocupación militar y la violencia. No dejaremos de contribuir a todo diseño de solución válida, que lleve a una Kampuchea libre y en paz, que reconozca la soberanía de su pueblo, su independencia y su integridad territorial.

Señor presidente:

Uno de los factores primordiales de los que depende la paz del mundo es el respeto de los derechos humanos. Desde 1948, cuando se promulgó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, tenemos un patrón legal que permite contrastar las conductas internacionales, y ha transcurrido desde entonces tiempo suficiente para asentar mecanismos complementarios para la salvaguarda de estos derechos y el control de sus violaciones. La España democrática ha suscrito y ratificado los Pactos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos. Hace unos meses, en el ámbito regional, hemos dado un nuevo paso, formulando ante el Consejo de Europa la declaración de aceptación del recurso individual previsto en el artículo 25 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Partimos, por lo tanto, del principio básico de que la violencia estatal contra los derechos humanos constituye una infracción de las normas de conducta internacionales; que esta violación es germen de inestabilidad e inseguridad internacionales; que todos estos actos son condenables. Todos estos supuestos se completan con la inexcusable exigencia de una óptica indiscriminada en la valoración y determinación de las violaciones de los derechos humanos. Esta es una óptica que no admite puntos ciegos. No se trata de un concepto asimétrico, que pueda aplicarse en un continente y no en otro, de forma aleatoria o para sacar provecho del dolor del hombre en aquellas ocasiones en que pueda ser útil para una monstruosa razón de Estado. Los derechos humanos son la base y el cimiento de la armonía social y de la paz de los Estados; y su defensa global es una conquista irrevocable de la cultura humana contemporánea, cuya importancia es tal que permite trazar los límites al respeto de la esfera interna estatal.

Desde estas convicciones el pluralismo democrático español se exigirá a sí mismo y exigirá a otros el más cuidadoso respeto de los derechos humanos, persuadido de que la supervivencia civilizada de la especie humana así lo exige. España estará a favor del establecimiento de mecanismos que permitan controlar y, en último término, evitar la violación de los derechos humanos, sin selecciones o discriminaciones territoriales o ideológicas.

Señor presidente:

El terrorismo, que atenta contra el derecho a la vida, es la más brutal violación de los derechos humanos. El acto terrorista, que odiosamente priva

## DOCUMENTACIÓN

de la vida a inocentes o atenta a la seguridad vital de una comunidad por medios sangrientos, no puede tener justificación.

La consecuencia en el orden internacional es evidente: no se puede *contemporizar con terroristas sin poner en peligro la paz*. Por otra parte, nadie puede definirse como perseguido político—la máscara más abusada por el terrorista—si es una persona libre en una sociedad política libre. Allí donde sin riesgo alguno pueda propugnarse el cambio político—por medio de un mecanismo electoral periódico que permita la expresión plural de las opciones—nadie puede alegar la condición de perseguido político. Por definición no hay delinquentes políticos en una auténtica democracia: si es democracia, no los hay; si los hay, no es democracia.

Es aberrante imponer por la fuerza un inexistente y brutal derecho a matar y pretender una protección fuera de las fronteras, pretextando que se quiere una libertad política que ya se tiene.

España, como tantos otros países europeos, sufre el terrorismo y tiene un interés legítimo en luchar por su erradicación. Pero no sólo es por un deseo de seguridad egoísta por lo que consideramos que se impone una acción internacional contra el terrorismo. La paz y la seguridad internacional resultan directamente afectadas. No vivimos solos y la inestabilidad de uno puede ser la inestabilidad de todos. Es preciso examinar, como hemos propuesto también en el ámbito regional europeo—tanto en el Consejo de Europa como en la CSCE—, medidas concretas que expresen con eficacia la solidaridad de los Estados democráticos ante el terrorismo, el racismo y ante las ideologías totalitarias.

Señor presidente:

El año que viene, en la primavera de 1982, tendrá lugar el segundo período extraordinario de sesiones de esta Asamblea General, dedicado al desarme. El decenio de 1980 ha sido—nunca más oportunamente—declarado «Segundo decenio para el desarme». No se puede, sin embargo, ocultar que hay una cierta sensación de palabras gastadas alrededor de este tema. Es fácil comprobar que el mundo se rearma y que la escalada continúa. Surgen nuevos conflictos, nuevas invasiones y agresiones, que no auguran una disminución de la acumulación y producción de material bélico, sino todo lo contrario. Las promesas de desarme son desmentidas por las estadísticas. E inclusive se profesan públicamente propósitos de desarme que no son más que pantalla de la realidad más opuesta.

El Gobierno español está dispuesto a colaborar para que esta Segunda Asamblea General Extraordinaria para el Desarme tenga sentido y consiga resultados, abriendo el camino hacia el desarme general y completo bajo control internacional efectivo, tanto de armas nucleares como convencionales, y acoge con satisfacción las conversaciones americano-soviéticas anunciadas en el día de hoy.

Señor presidente:

La definición de un Nuevo Orden Económico Internacional parte de una necesidad ética y una premisa práctica. La gran crisis no puede ser evitada si no ayudamos a los desheredados de la Tierra y contribuimos a su desarrollo integral. En esta dirección, las dos recientes conferencias convocadas por esta Organización, la de «Fuentes de energía nuevas y renovables» y la



de «Ayuda a los países menos adelantados», representan esfuerzos conjuntos para dar nuevo aliento a la solidaridad internacional.

Quiero recordar aquí el llamamiento que cincuenta y cuatro premios Nobel—entre ellos un poeta español—han hecho al mundo y a las Naciones Unidas. Este grupo de hombres excepcionales no sólo exigen la compasión del mundo opulento, sino sentido práctico para auxiliar a «aquellos a los que el hambre y el subdesarrollo hacen agonizar, víctimas del desorden político y económico internacional». Las Naciones Unidas no pueden desentenderse y reenviar la solución a un futuro que será inexistente para muchos si no se toman ahora las medidas adecuadas. El Gobierno español se compromete a mantener un esfuerzo sostenido para que las negociaciones globales, los intentos de reestructuración del orden económico internacional, el diálogo Norte-Sur, sobrepasen la fase tanto de la diatriba como de las declaraciones grandilocuentes, y superen el doble obstáculo del utopismo mágico y del hiperrealismo de egoísmos mal entendidos.

Tenemos que afirmar que una forma de modernización consecuyente con la política exterior de toda la sociedad industrial, organizada como democracia pluralista, exige practicar la cooperación internacional y plantear ante nuestras opiniones nacionales la inevitabilidad y el beneficio colectivo de la ayuda internacional. El Gobierno español, en la medida de sus posibilidades, ha dado claro testimonio de su posición al incrementar de manera radical su esfuerzo de cooperación con los países menos desarrollados en 1981.

Señor presidente:

El Gobierno español sigue con la mayor atención, no exenta de preocupación, los trabajos de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Con atención, porque la importancia de ese esfuerzo de codificación y desarrollo del Derecho internacional la merece plenamente. Con preocupación, porque los acontecimientos ocurridos en la Conferencia durante el presente año pueden amenazar el éxito final.

El Gobierno español ha realizado grandes esfuerzos para lograr un consenso final. No voy a ocultar aquí que aún subsisten en el texto actual del proyecto de convenio algunos artículos a los que no podríamos dar nuestro consenso, pero esperamos que un último esfuerzo negociador permita alcanzar un texto respetuoso para la soberanía y la jurisdicción de los Estados y que desarrolle de manera realista y eficaz el principio, aceptado universalmente, del patrimonio común de la Humanidad para la explotación de los recursos de los fondos marinos situados más allá de las zonas de jurisdicción nacional.

Esta Organización, que por su propia universalidad de miembros y funciones absorbe y recoge todos los conflictos, tiene—y con ella sus miembros—un doble deber: el de empeñarse por la libertad del hombre y el de buscar la paz entre los pueblos. Y tiene también la obligación de proponer soluciones que sean posibles hoy de actuar en el presente.

Tampoco se puede, sin embargo, entregarse al ilusorio oficio de «pensar como querer», locución española que en inglés hace fortuna internacional bajo la fórmula de *wishful thinking*. Creo, no obstante, que la firmeza de actitudes en cuestiones de derechos del hombre, el relanzamiento del diálogo entre el Norte y el Sur, la reapertura de las negociaciones de desarme, el

## DOCUMENTACIÓN

éxito de la CSCE y el saneamiento de las múltiples crisis periféricas dependen de decisiones políticas que son posibles.

Vivimos una etapa de peligro. Las Naciones Unidas, testigo de los tiempos, deben convocarnos a todos para que el año que viene no deba decirse aquí aquel sombrío verso de un poeta español contemporáneo: «La paz con sus alas muertas cubría el mundo otra vez.»

Muchas gracias, señor presidente.

### DECLARACION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, EN LA XIV SESION NEGOCIADORA ESPAÑA-CEE, EN LUXEMBURGO

(26 de octubre de 1981)

Señor presidente:

Permitame que aproveche la oportunidad que me ofrece una nueva reunión a nivel ministerial de la Conferencia negociadora para hacer algunas reflexiones en este momento crucial de nuestras negociaciones y de la vida de la Comunidad.

Es evidente que las negociaciones para la adhesión de España coinciden en el tiempo con un esfuerzo de reforma de las Comunidades, emprendido para dar solución satisfactoria a sus problemas internos. España no puede, obviamente, sentirse ajena a los problemas de una Comunidad a la que pretende integrarse y sigue, por tanto, con especial atención el desarrollo de unas reformas que hoy le afectan de manera indirecta en su calidad de país candidato y que mañana la afectarán directamente como país miembro de las Comunidades.

Pero debe ser igualmente evidente que los esfuerzos de la Comunidad por resolver sus problemas internos no pueden quedar desvinculados o aislados de la problemática de la ampliación, ni mucho menos retrasar su solución. Sería un error, del que no faltan precedentes, que se intensase buscar soluciones a los problemas internos de una Comunidad de diez sin tener también en cuenta el peso y la problemática de su próxima ampliación a doce miembros. Por eso estimo, señor presidente, que procede hablar de paralelismo, porque creo sinceramente que, por las nuevas realidades que inevitablemente traerá la nueva dimensión de la Comunidad ampliada, la propia ampliación y los problemas internos deben estudiarse con atención preferente y de forma simultánea.

Ocurre además, señor presidente, que este paralelismo es necesario en la medida en que la ampliación es un elemento esencial para el futuro de la Comunidad, y no un tema accesorio, secundario o puramente instrumental respecto de los grandes retos de su problemática interna.

Cuando la Conferencia de La Haya se enfrentó, en 1969, con problemas tan importantes y parecidos a los que ahora preocupan a las instancias comunitarias, supo encarar al mismo tiempo y con idéntico ímpetu, como parte indisoluble de una misma decisión política, la apertura del proceso

#### XIV SESIÓN NEGOCIADORA ESPAÑA-CEE

conducente a la primera ampliación. La misma voluntad política que la Comunidad pudo encontrar entonces debe surgir ahora para dar un impulso paralelo y vigoroso tanto a la problemática interna como a la nueva ampliación.

A juicio de España, este impulso nuevo ha de asumir con plena convicción la necesidad de relanzar la idea europea. España cree en la unión de Europa, que debe forjarse progresivamente y abarcar otros campos, además de los económicos. Sólo una Comunidad capaz de acoger a los pueblos de Europa que comparte sus ideales, de asumir responsablemente la realidad de su ampliación, será capaz de encontrar el camino que lleva, al final del trayecto, a esa Europa que ya se llama de la segunda generación y, en la que está el futuro de nuestro continente. En esa dimensión realmente europea y en esa idea, sin duda ambiciosa, encontraremos las fórmulas positivas y eficaces para la defensa de nuestras comunes libertades democráticas.

Si las soluciones a los problemas internos de la Comunidad es evidente que no admiten dilaciones y, por ello, requieren toda la taención de las instituciones, la ampliación tampoco debe ya aplazarse. España considera esperanzador el nuevo clima positivo de la negociación, que debe evitar que las incertidumbres provocadas en el pasado por un ritmo lento y desalentador de las negociaciones puedan llegar a incidir de forma negativa en esa fe y en esa ilusión europeísta que comparten hoy unánimemente partidos políticos, empresarios, sindicatos y opinión pública.

España, señor presidente, es un país que mira esperanzado hacia Europa, porque cree —y España es firme en sus creencias— en un modelo de sociedad libre y democrática; en suma, en un modelo europeo de sociedad. Un pueblo así no debe ser defraudado. Tampoco ha aprovechado realmente a la Comunidad un retraso en las negociaciones: ni desde el punto de vista económico ni en su imagen política frente a los europeos y frente al mundo. En cuanto a las dificultades técnicas, son algo normal en todo proceso de negociación, y no hay otro marco válido para resolverlas que un diálogo sincero y abierto.

Tanto mayor es la necesidad de evitar el desánimo cuanto que seguramente no son tantas las dificultades. El pueblo español no duda de la voluntad política de los Estados miembros de la Comunidad, que reiteradamente han expresado su apoyo a la adhesión de España. Lo que ha podido desconcertar a nuestra opinión pública, como a la delegación negociadora española, es que ese deseo político, tan claramente expresado, se adormeciera al descender al análisis de los problemas concretos; por ello, señor presidente, pienso que debemos mantener permanentemente despiertos nuestra voluntad y nuestro ánimo políticos para vencer las dificultades técnicas propias de la negociación.

En esta vía, constato que el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de 14 y 15 de septiembre ha abierto la puerta a la negociación de fondo, y los documentos que hoy presenta la Delegación comunitaria (Unión Aduanera y Agrícola) así lo prueban. Es —yo lo creo— la vía más adecuada a este nivel. Una apertura de los caminos técnicos, que permita una mejor circulación por ellos, no quiere decir que los problemas sean menores, pero sí que pueden enfrentarse con mayor diligencia y mejor provecho. España no desea una negociación apresurada, pero nada demuestra que una nego-

## DOCUMENTACIÓN

ciación larga, con pausas y poco activa, mejore los planteamientos o las soluciones.

En el espíritu de una negociación en marcha, España se muestra abierta a una participación en todos los instrumentos de cooperación existentes entre los Estados miembros. Creo, por ejemplo, que un país candidato debería prepararse con anticipación suficiente al ejercicio de la armonización de las decisiones en política exterior, en el marco de la cooperación política, a la espera de poder participar plenamente en la misma desde el momento de la adhesión.

En este orden de ideas me permito afirmar, dentro del mayor respeto a la autonomía de ambas instituciones, que España valora de forma positiva toda iniciativa tendente a potenciar la cooperación entre el Parlamento Europeo y las Cortes Generales Españolas, en línea con la conclusión final del Comité Mixto reunido en Madrid hace sólo unos meses.

Señor presidente:

La opción europea, elemento esencial del programa democrático del Gobierno español, es una opción global de inserción de mi país en el contexto europeo occidental. Las negociaciones de adhesión forman parte indisoluble de este planteamiento, del que no pueden desgajarse. Por ello, los logros —y también las dificultades— de la negociación no pueden considerarse aisladamente, sino que afectan a la credibilidad y a la coherencia de nuestro proceso de integración en todas las instituciones de la Europa occidental. Es nuestra responsabilidad común asumir esta realidad política y dar a la negociación el impulso definitivo que la misma exige.

No dudo que, en este momento crucial, la Comunidad seguirá en la línea marcada por el Consejo de Ministros de 14 y 15 de septiembre y confirmará así con nuevos hechos la voluntad comunitaria de disipar definitivamente cualquier incertidumbre sobre la marcha de la negociación. Si las instituciones de la Comunidad y los Estados miembros se declaran al más alto nivel dispuestos a adoptar, fijando un horizonte próximo para la adhesión, el compromiso firme de culminar el proceso de negociación, al mismo tiempo y con el mismo impulso con que se buscan soluciones a los problemas internos, España y la Comunidad se habrán enfrentado útilmente con sus responsabilidades. Ni la Comunidad ni España pueden dejar pasar esta ocasión histórica.

### **INTERVENCION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, ANTE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO EN SOLICITUD DE DICTAMEN FAVORABLE PARA LA ADHESION DE ESPAÑA A LA OTAN**

(6 de octubre de 1981)

Señor presidente, señorías:

Junto con el ministro de Defensa, comparezco ante sus señorías para solicitar la autorización de la Cámara y el dictamen favorable de esta Comisión a dicha autorización para la ulterior adhesión de España al Tratado de Washington.

## ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN

Con este debate que se abre en torno a esta propuesta del Gobierno, la política exterior de España se encuentra en una encrucijada importante, en una encrucijada con la que teníamos cita desde hace tiempo para este otoño de 1981, fecha en la que, inevitablemente—y así consta en importantes manifestaciones de líderes de la oposición hace algún tiempo—, en la que, necesariamente, España tiene que plantearse el problema de la renovación de su relación de seguridad con Occidente.

Hasta ahora, señor presidente, señorías, dicha relación de seguridad con Occidente venía enmarcada, prefigurada, por la relación bilateral exclusiva con los Estados Unidos de América, una relación bilateral exclusiva que no ignora la existencia de la Alianza Atlántica, la importancia de la Alianza Atlántica, sino que, subordinada la posición de nuestro país en mandos y formaciones y decisiones a los órganos de la Alianza Atlántica, toman, y pueden tomar todavía hoy, sin nuestra presencia, decisiones que afectan a nuestro territorio.

Es evidente, señor presidente, que esta situación, que surgió en virtud de determinados condicionantes históricos, hoy felizmente superados, debe ser revisada. En toda revisión debe contarse con las alternativas que se presentan al camino a seguir: ¿Cuáles son esas alternativas de nuestra política exterior en materia de seguridad? Una podría ser la neutralidad, la neutralidad total, al parecer y hasta ahora no defendida hasta sus últimas consecuencias por nadie; y ello por razones evidentes, señor presidente, porque si se defendiera esa alternativa, habría que contestar que esa neutralidad, dada nuestra situación geográfica, histórica y política, no es deseable, no es conveniente, no es económica y, sobre todo, señor presidente, no es posible.

¿Cuál podría ser, aceptando que no vamos a optar por la neutralidad total y con todas sus consecuencias, el futuro de nuestra relación de seguridad con Occidente? ¿La continuación pura y simple de la relación bilateral con los Estados Unidos? Habría, naturalmente, que mejorarla; mejorarla sustancialmente. ¿En qué había de consistir la mejora? Evidentemente, en obtener lo que nunca nuestros negociadores, esforzados negociadores, que defendieron los intereses de España, pudieron obtener: un tratamiento de alianza formal, un tratamiento de primera; no un tratamiento, como se ha dicho, de tercera regional. Ese tratamiento de alianza formal bilateral con los Estados Unidos, ¿tendría que contemplar la existencia de los países europeos, de los intereses de los países europeos, de la problemática europea, o debería hacerse al margen, señor presidente, de Occidente y pura y simplemente con los Estados Unidos en esta materia? Me parece que la segunda alternativa—si alguna vez llegáramos a plantearla aquí como deseable—no gozaría de la consideración necesaria.

Tampoco parece posible, en esa nueva relación bilateral con los Estados Unidos tenemos que plantearnos, lo queramos o no lo queramos, se pueda seguir aceptando la relación subordinada a la Alianza Atlántica. No podemos seguir aceptando la situación en una España que está de hecho a todo aquello que pueda tener de inconvenientes, que no son tantos, la Alianza Atlántica y no esté en los foros donde se toman las decisiones, que se toman de todas maneras ahora sin nuestra presencia, y de todas maneras nos afectan. O bien esta relación bilateral con los Estados Unidos debería seguir como hasta ahora. Parece que tampoco estas alternativas son

## DOCUMENTACIÓN

las deseables, al menos desde la perspectiva del Gobierno, para la renovación de nuestras relaciones.

Estaríamos a favor de una alternativa puramente europea; tendría todo nuestro apoyo, nuestra decidida y plena dedicación; tendría, evidentemente, todas las ventajas, incluida la de un mayor grado de aceptación política. Tiene un solo inconveniente: le falta, desgraciadamente, la existencia real y operativa. Ese esquema de defensa europeo, con el cual nosotros estamos de acuerdo, a favor del cual, si este país entra en la Alianza Atlántica, trabajaremos, no existe hoy de manera real y operativa. No puede, por tanto, convertirse en una alternativa, en una opción realista para nuestro país.

O, finalmente, mejorar esa relación con los Estados Unidos, convertirla en el trato político normal, superando los aspectos arrendatarios que desgraciadamente ha tenido la relación en el pasado y que los tendría inevitablemente si se mantiene en su pura y formal renovación, y hacer la alianza con los Estados Unidos, pero —y ésta es la gran novedad— en la decisión con unos nuevos aliados, los aliados europeos.

La adhesión a la Alianza Atlántica es un paso en la dirección de Europa. El Gobierno cree que esta última opción de un análisis somero, como el que yo estoy haciendo aquí, que podrá ser naturalmente más desarrollado en el debate, es la opción que cae por su peso desde nuestro análisis de los intereses nacionales.

Nadie puede, además, estimar que se trata, señor presidente, de una sorpresa. El partido que está actualmente en el Gobierno ha aprobado esta cuestión en dos importantes congresos; lo ha llevado a las elecciones y lo ha planteado claramente en una declaración de investidura que, tras el consiguiente debate, fue aprobada por la Cámara. Ha habido múltiples y concretas declaraciones que han anunciado tanto la decisión como el momento, como el procedimiento. Lo que quiere el Gobierno ahora es ser autorizado por las Cámaras para adherirse al Tratado de Washington.

¿Y qué quiere decir la adhesión al Tratado de Washington, en términos políticos y jurídicos? Ante todo, una decisión que sí tiene, eso es verdad, una componente axiológica o valorativa: el Tratado de Washington es el tratado que une a los más importantes países democráticos de Occidente: es el tratado que ha asegurado uno de los más largos periodos de paz y, desde luego, de libertad para Europa y para Occidente; es un tratado en defensa de la libertad y de la democracia. Ya lo dice el propio texto del tratado: «... decididos a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos fundadas en los principios de democracia, libertades individuales y el imperio de la Ley». Esta es una primera aportación de qué es la adhesión a la Alianza Atlántica.

La adhesión a la Alianza Atlántica es una definición, con cuyos principios últimos creo que estamos todos de acuerdo, que aclara cuál es nuestra posición, nos inserta de pleno derecho en ese foro, pero no nos limita —como luego explicaré— nuestra capacidad de acción en otras cuestiones. Y queremos entrar a ser parte del Tratado de Washington porque, ante todo, sincera y honestamente, creemos que no se trata de un pacto agresivo. Yo dudo que alguien, señor presidente, en esta Cámara crea realmente que hay el peligro de una invasión efectuada por los países de la Alianza contra otros países. No existe ese peligro en Europa, no existe ese peligro en general; por el contrario, esta Alianza, como antes he tenido ocasión de decir, ha asegurado la paz y la libertad en Europa durante más de treinta

## ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN

años, uno de los períodos más largos de paz para Europa occidental, y, ciertamente, el más largo período de prosperidad de la libertad. No es, por tanto, una Alianza agresiva u ofensiva y creemos que esto debe ser subrayado.

Por el contrario, es una Alianza política, fundamentalmente política, que coopera y establece mediante procedimientos libres, procedimientos libres que pueda cada país adecuar a sus intereses, conveniencias, posibilidades y condicionamientos internos para cooperar en la defensa mediante la disuasión, que ha sido la gran obra de la Alianza Atlántica. Es, por supuesto, un tratado no ya conforme con la Carta de las Naciones Unidas, sino coincidente con esa Carta, en desarrollo de la Carta de las Naciones Unidas y plenamente de acuerdo con la letra y el espíritu del Acta final del Helsinki. No podemos por ello aceptar que se admita, señor presidente, nuestra vocación atlántica como una palanca contra la disuasión.

La Alianza Atlántica, cuyas decisiones de todas maneras nos afectan, es un foro dentro del cual, con una voz igual y decisiva, podremos participar en el esfuerzo para la paz, porque creemos sinceramente que los países que la componen, los grandes países democráticos europeos que están en la Alianza, quieren la paz. Y esforzarse para la paz será actuar eficazmente desde dentro de la Alianza.

No se trata en modo alguno de un tratado mediante el cual se cedan soberanías o competencias derivadas de la Constitución o que establezca, señor presidente, lo que está en el fondo de estas preocupaciones: una autoridad supranacional. Se trata de una mera organización intergubernamental, de un mero tratado de alianza en el sentido positivo de la palabra clásica—de la palabra clásica que se puede aplicar a las alianzas—, basado, por tanto, en la regla de la unanimidad, del consenso. España, desde su silla en el Consejo Atlántico, tendrá facultad de veto, señor presidente, sobre cualquier decisión que nos implique o no nos implique directamente, o que afecte a nuestra seguridad; una capacidad de reacción que en este momento no tenemos y que asegura el pleno respeto a los preceptos constitucionales.

Las obligaciones de consulta y de asistencia mutua que establece la alianza se realizan a través del cumplimiento de los preceptos constitucionales de cada país, ¿por qué es eso así? Porque es un tratado firmado por países democráticos de una gran experiencia democrática; por países gubernamentales cuyos Gobiernos necesitan en cualquier caso el apoyo parlamentario para tomar decisiones políticas importantes. Se trata de países en los que la Constitución tiene el concepto jurídico de racional normativa y no el concepto meramente semántico. Y es evidente que ello es así.

Se dice, por ejemplo, que la Alianza Atlántica comporta, o puede comportar, una obligación de introducir en nuestro país determinado tipo de armamento y muy concretamente armas nucleares.

Pues bien, no es así. Ninguna estipulación del Tratado de Washington contiene obligación alguna de adoptar, desplegar o almacenar ningún tipo de armamento. Entrando al Tratado de Washington no se altera para nada la situación actual en la que nuestro país, por decisión de un Gobierno, en 1976, optó por suprimir la existencia en España de almacenamiento y despliegue de armas nucleares. Y esta situación ya ha dicho el Gobierno públicamente—y yo lo puedo repetir—que va a ser mantenida.

Se dice también que puede implicar la Alianza una merma de nuestra capacidad de acción en otros ámbitos que no sea el propio ámbito europeo

## DOCUMENTACIÓN

y atlántico; concretamente se suele poner a veces como ejemplo nuestra política hispanoamericana y nuestra política árabe. No es cierto, señor presidente. España seguirá siendo un país plenamente soberano en ese concierto de países soberanos que no admiten la soberanía limitada. Desde esa soberanía, España mantendrá en el seno de la Alianza Atlántica las relaciones fraternales con Hispanoamérica, sin modificación alguna impuesta desde el exterior, como mantendrá la política de amistad y de apoyo a las causas árabes. Si en eso vamos a diferir de la política de algún miembro de la Alianza, no será más que un ejemplo a añadir a los muchos que ya existen dentro de la Alianza de países que tienen políticas exteriores distintas y a veces diametralmente opuestas; si alguien cree que países como Noruega, Italia, Canadá y Gran Bretaña, por citar unos pocos, aceptan realmente el dejar de tener una política exterior independiente, es evidente, señor presidente, que la conclusión positiva sería absurda.

Se dice también que la adhesión al Tratado de Washington puede implicar un cierto peligro para la reivindicación española sobre Gibraltar. Sobre esto, el Gobierno quiere ser particularmente claro y rotundo. El Gobierno afirma de manera solemne que el hecho de la entrada de España en la Alianza no implica ni el olvido, ni la congelación, ni el abandono de la reivindicación histórica, ni el reconocimiento de ninguna otra soberanía. Esto lo entiende tanto la Gran Bretaña como los demás países que han de ser nuestros futuros aliados en el seno de la Alianza. El 10 de abril de 1980, en Lisboa se aceptó, por primera vez, por parte británica, la negociación sobre el problema de Gibraltar. Lo acordado en Lisboa queda en pie en todos sus aspectos, señor presidente.

Resulta ilusorio pensar que una España desde fuera de la Alianza Atlántica pueda conseguir más fácilmente su reivindicación de lo que es una base de la OTAN. Es evidente que para la Alianza Atlántica existe en principio una deseabilidad de que el Peñón esté en manos de un país miembro de la Alianza. Una vez que España haya ingresado en la Alianza se harán patentes, y pronto, las ventajas del retorno de Gibraltar a España. Si vamos al fondo de la cuestión, en Gibraltar no nos encontramos única ni fundamentalmente con un problema de soberanía en su origen histórico, sino también y sobre todo con el hecho de una base militar extranjera implantada en territorio español. Es evidente que Gibraltar perderá este carácter cuando la base atlántica del Peñón se integre en el dispositivo atlántico a través de mandos españoles. Este es el planteamiento que nos proponemos hacer. Por primera vez desde 1704, con una política ciertamente audaz y eficaz, distinta de una política de precondiciones, está ante nosotros la perspectiva de un retorno de la presencia española en el Peñón. Este retorno podrá adoptar formas distintas y graduales. Pero nos encontramos en una situación histórica para alterar a nuestro favor, de manera irreversible, las coordenadas del problema de Gibraltar.

Por tanto, se trata, señor presidente, de llevar a España al principal foro occidental, al foro occidental que ha tomado, toma y seguirá tomando decisiones, que con o sin tratado bilateral con los Estados Unidos, pero sobre todo con tratado bilateral con los Estados Unidos, nos afectan estemos donde estemos.

Por eso debemos estar con nuestra capacidad de veto. Significa, señor presidente, la salida del aislamiento y la participación en este tipo de decisiones



## ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN

a favor de la paz, por supuesto. No afecta en nada a nuestra integridad territorial. Significa la superación de la mera relación bilateral con los Estados Unidos, relación en sí misma insatisfactoria, relación desequilibrada, relación que equilibraremos al firmar una alianza con Estados Unidos, como de todas maneras tendríamos que hacer si siguiéramos por la vía bilateral, pero equilibrándola con la alianza con países europeos, dando un paso más en dirección a Europa.

Ya estamos en una relación con los Estados Unidos. La novedad en la entrada en la Alianza Atlántica es la relación que se establece con los países europeos y con Canadá. Es una decisión largamente reflexionada, minuciosamente preparada y asumida en función de un estricto análisis de nuestros intereses nacionales. No ha habido, señor presidente, presiones extranjeras para la entrada en la Alianza. Sí ha habido alguna injerencia en contra que fue rechazada de la manera que saben los señores diputados.

¿Y cómo queremos tomar la decisión? La queremos tomar con el más pleno respeto a las competencias del Parlamento. Trayendo la cuestión primero a un debate parlamentario, como nuestro partido y nuestro Gobierno siempre han afirmado y como en algún momento se asumió por parte de otros grupos. Un debate previo a cualquier acto formal de acercamiento a Europa, un debate previo que tendrá una enorme importancia política y que tendrá también una importancia jurídica, la de que concrete la voluntad de la Cámara autorizando al Gobierno a dar el paso definitivo de la adhesión. Eligiendo el procedimiento políticamente correcto y constitucional impecable para proceder a la adhesión; adhesión que planteamos sin alteración del texto del tratado, como tendré probablemente ocasión de repetir en el debate.

Es una decisión, a nuestro juicio, señor presidente, plenamente positiva y absolutamente coherente. Es una decisión asumida, repito, en función de nuestros propios intereses, de los intereses nacionales tal como deben ser interpretados por el Gobierno, que en todo momento debe tomar decisiones en función de sus intereses. Una decisión, señor presidente, desde la serenidad, desde la firmeza, desde la seguridad de que va a ser algo positivo para la seguridad y bienestar de los españoles y de que va a robustecer y clarificar nuestra política exterior haciendo que seamos un país más escuchado por nuestros aliados, más útil a nuestros amigos de siempre y más respetado por todos.

Muchas gracias, señor presidente.

### INTERVENCION ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON LEOPOLDO CALVO-SOTELO, EN SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ADHESION DE ESPAÑA A LA OTAN

(28 de octubre de 1981)

Señor presidente, señoras y señores diputados, el Gobierno decidió en agosto enviar a las Cortes Generales el Tratado del Atlántico Norte, que hoy, una vez resueltas las cuestiones de procedimiento y previas, llega al Pleno de esta Cámara para su debate.

## DOCUMENTACIÓN

Nadie puede seriamente decir que la decisión del Gobierno haya sido una sorpresa. La adhesión de España a la Alianza Atlántica está en los programas del partido del Gobierno desde su constitución y fue anunciada formalmente por mí, desde esta misma tribuna, con ocasión del debate de investidura. Sólo cabe la sorpresa retórica de la oposición porque el Gobierno cumpla lo que ofrece.

Tampoco ha habido en este asunto precipitación. La cuestión quedaba abierta desde el momento mismo en que la democracia se restauró en España, y estoy seguro de que los historiadores que analicen con la distancia del tiempo, del que ha corrido desde 1977, se preguntarán por qué este debate llega tan tarde.

En los mismos trámites parlamentarios el Gobierno ha querido mostrar su respeto por las Cortes y su ausencia de prisa. El Gobierno hubiera podido suscitar antes la oportuna invitación, y venir ante sus señorías más cómodamente instalado en ella, pero ha preferido comparecer ante las Cortes, libre de cualquier compromiso previo, ha preferido someter desde el principio la cuestión al debate de las Cortes. Se le ha reprochado que proceda así, como se le habría reprochado que hubiese procedido según las pautas aplicables a tratados o convenios de menor calado político.

Quedarían incompletas estas alusiones preliminares a la oportunidad del debate sin la mención de la fecha del 21 de septiembre, en la que se ha cumplido el plazo para la renegociación del acuerdo vigente con los Estados Unidos. Un portavoz en materia de política exterior del Partido Socialista decía en 1978—y me excuso de hacer todavía una cita—que la cuestión de la Alianza Atlántica debía plantearse precisamente en 1981, cuando caducara el acuerdo bilateral. Planteada ya, como he dicho, desde el debate de investidura, hubiera sido imprudente concluir un acuerdo renovado con los Estados Unidos que ignorase la cuestión atlántica. Era necesario que las Cortes se pronunciaran antes sobre esta cuestión fundamental para situar en el contexto correspondiente los nuevos acuerdos bilaterales.

No ha habido, pues, sorpresa, ni ha habido prisa. La cuestión se plantea a su tiempo y de la manera que el Gobierno ha entendido más respetuosa para la decisión soberana de la Cámara, y tampoco ha habido una inversión de prioridades. De una parte, es urgente clarificar, y así resultará de este debate, la política exterior española; de otra parte, ninguno de los grandes temas nacionales será olvidado o preterido porque hoy y mañana estemos debatiendo aquí la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

El ingreso de la Alianza Atlántica es un caso más de restitución histórica, como tantos otros que se han resuelto desde la instauración de la Monarquía parlamentaria. El largo paréntesis del régimen autoritario anterior ha dejado una herencia de cuestiones pendientes que ha sido preciso acometer, y entre ellas también esta de la Alianza.

No deja de ser notable que en este punto la oposición, siempre dispuesta al cambio y al progreso, la oposición, que ha reprochado tantas veces al Gobierno lentitud o parsimonia en la administración del progreso o del cambio, sea ahora reticente ante la puesta al día de nuestra política exterior y parezca preferir en un punto clave las soluciones del régimen de Franco, que acudió a ellas porque su carácter no democrático le vedaba el acceso a las que hoy se plantean. Los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos que fueron, sin duda, un éxito en 1953 para el régimen anterior, difícilmente pueden presentarse como el mejor esquema en 1977.

## ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN

Podría sugerirse la tesis de que ya no es tiempo de integrarse en la Alianza Atlántica porque la propia Alianza, que ya tiene treinta y dos años, acaso haya cumplido su función y necesite ahora también una puesta al día y así se dice que podríamos ahorrarnos la experiencia de la Alianza y llegar directamente, como atajando, a una fórmula nueva que comenzaría a dibujarse en el horizonte del futuro.

Esa tesis recuerda aquel antiguo ejemplo del reloj parado que vuelve a marcar la hora exacta doce horas después. Yo no comparto esa tesis. Yo no creo que haya atajos en la Historia. Yo no creo que la Historia vuelva a pasar por un reloj parado. Quedamos en su día al margen de la Alianza, en la que normalmente hubiéramos estado, y debemos ahora restituir a España la posición que se le negó entonces, seguros de que nuestro destino está unido al destino de los países occidentales de nuestro entorno, seguros también de que cualquier fórmula nueva aunque estos países configuren su colaboración para la seguridad y para la paz surgirá dentro de la Alianza misma y será elaborada desde ella por los mismos firmantes del Tratado de Washington. Y será preciso recordar también que las razones por las cuales se constituyó la Alianza en 1949, después de un desarme alegre y confiado por parte de los países occidentales que habían ganado la guerra, esas razones siguen siendo válidas treinta años después porque las amenazas soviéticas sobre los países que viven en democracia y en libertad siguen estando ahí. Estas democracias libres, a cuyo número nos hemos incorporado hace cuatro años, constituyen, por su exhibición de riqueza y de libertad, un reto permanente para la Unión Soviética, que precisamente apunta contra la libertad y contra la democracia sus poderosas armas ofensivas.

Los bloques están ahí, aunque todos preferiríamos una convivencia sin bloques; y mientras haya un muro en Berlín, el Gobierno y el partido del Gobierno saben muy bien a qué lado del muro están.

Hemos vivido muchos años encerrados en nuestros problemas internos y nos falta, acaso, la sensibilidad necesaria para los problemas que vienen del exterior. La amenaza a la libertad de los españoles ha nacido, es cierto, en los dos últimos siglos, del interior del país, y aún ahora sabemos hasta qué punto nos importa estar vigilantes en ese frente, pero no podemos ignorar que hay también una amenaza exterior y genérica a Europa occidental; amenaza que nos alcanza como nación occidental y europea.

Por todas estas razones, tan apretadamente resumidas, el Gobierno ha llegado de manera natural a la convicción de que España debe participar en la defensa de Occidente, que es su propia defensa, y ha comenzado por descartar la tentación de la neutralidad.

Yo, sin embargo, no he podido librarme de la tentación de las citas. «España debe formar parte del bloque occidental europeo. La neutralidad es imposible», decía, lúcidamente, en 1948, un socialista ilustre, Indalecio Prieto. «La neutralidad de España» —y empiezo otra cita— «no ha sido una neutralidad libre, declarada por el Gobierno y aceptada por la opinión después de un maduro examen, sino una neutralidad forzosa, impuesta por nuestra indefensión.» Estas son palabras dichas en el Ateneo de Madrid por don Manuel Azaña hacia el final de la I Guerra Mundial. Y concluía Azaña que «España quedaría reducida a un catálogo de cosas pintorescas, típicas, peculiares, sin valor general, porque habríamos ahogado su llamada interna si siguiéramos a los que, inconscientemente, ante la grandeza de la opresión

## DOCUMENTACIÓN

actual, inculcan a los españoles la idea de abstenerse, de suspender el juicio, y amplían la neutralidad del Estado o la neutralidad del ánimo».

He querido encomendar a estas citas—adversarias y antiguas, pero, a mi juicio, válidas hoy—el resumen de las razones por las cuales el Gobierno ha descartado cualquier tentación de neutralidad. Hubiéramos preferido, ciertamente, alinearnos en una defensa europea, y esa sería nuestra propuesta a esta Cámara si existiera una comunidad europea de defensa. Pero saben sus señorías que no es así y que el intento de 1954 no ha llegado nunca a convertirse en realidad efectiva.

Creemos que España debe adherirse a la Alianza Atlántica como culminación de su política europea, que debe alinearse con el bloque europeo dentro de la Alianza. Y es en este sentido, y no como una culminación de nuestras relaciones bilaterales con los Estados Unidos, como ha de entenderse nuestra propuesta.

Llegamos así a la médula misma de la cuestión, que no es otra sino decidir qué conviene más a la seguridad de España, qué conviene más al desarrollo de su política exterior: si una continuación del régimen bilateral heredado o el ingreso que el Gobierno propone en el régimen multilateral de la Alianza. Para el Gobierno son claras y son decisivas las ventajas que ofrece la incorporación a la Alianza, las ventajas que ofrece sobre el régimen, vigente hasta hoy, de 1953 de un acuerdo bilateral con los Estados Unidos: en primer lugar, por la garantía de defensa. Es notorio que los acuerdos bilaterales no incluyen cláusula de defensa y que los Estados Unidos no están dispuestos a darla fuera del ámbito de la Alianza. Los acuerdos bilaterales han sido, en última instancia, una cesión de bases militares a cambio de una ayuda económica y militar y de un apoyo político, imprescindible en su día, pero innecesario hoy.

La Alianza contiene expresamente en su artículo 5 una cláusula defensiva. Las partes convienen en que un ataque armado a una o varias de ellas se considerará un ataque dirigido contra todas y cada una de ellas. Si ese ataque se produce, asistirá a las que hayan sido atacadas, adoptando los medios que juzgue necesarios, incluso el empleo de la Fuerza Armada.

Ciertamente, no se trata de una garantía absoluta y automática, pero sí de un sistema de cooperación para la mutua defensa que incluye una obligación de asistencia y ayuda.

En segundo lugar, por la participación en las decisiones. El Consejo del Atlántico Norte es un foro internacional de primera magnitud en el que se toman, sin la presencia de España, decisiones que nos afectan, por afectar a los graves problemas del equilibrio internacional. Continuar en el régimen de acuerdos bilaterales es continuar al margen de ese foro y de esas decisiones.

En tercer lugar, porque la Alianza supone una relación equilibrada con los Estados Unidos dentro de un régimen multilateral y sustituye también con ventaja a la relación asimétrica que se deduce necesariamente de los acuerdos bilaterales. Es curioso que se argumente contra el ingreso de la Alianza con el sambenito de la satelización, cuando ese es un riesgo evidente de la relación bilateral en que estamos, sin que en ningún caso pueda deducirse que los quince países que hoy integran la Alianza sean satélites de nadie.

## ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN

En cuarto lugar, porque nos proponemos estrechar, dentro de la Alianza, nuestros vínculos con los países de Europa, como ya he dicho; países que forman, dentro de la Alianza, un grupo homogéneo. El Gobierno ha llegado a la propuesta que hoy hace a la Cámara como culminación de su política europea en la misma línea de razonamiento que nos llevó en su día a solicitar la adhesión al Mercado Común. Aumentar el peso político de Europa en los órganos que deciden sobre la defensa de Occidente es un objetivo deseable para la causa de nuestro país y de nuestra seguridad.

Y, en quinto lugar, porque después de unos meses negociando la renovación del acuerdo bilateral con los Estados Unidos sabemos ya que sólo dentro de la Alianza obtendremos mejoras sustantivas para nuestro sistema defensivo; sabemos ya que el Congreso de los Estados Unidos, enfrentado también a difíciles problemas presupuestarios, no estará dispuesto a incrementar la ayuda militar y económica en el marco estrecho y tradicional de los acuerdos vigentes.

De cuanto llevo dicho se deduce con claridad el siguiente esquema de razonamiento: descartada la neutralidad e inexistente la comunidad europea de defensa, hay que elegir entre la continuación de unos acuerdos con los Estados Unidos, siguiendo la línea iniciada en 1953, o un planteamiento nuevo de nuestra política de seguridad y de defensa en el marco de la Alianza Atlántica; y, en esta opción, las ventajas de la Alianza son decisivas.

Me parece este el momento oportuno para decir que el ingreso en la Alianza no presenta inconvenientes capaces de compensar las ventajas que he enumerado. El ingreso en la Alianza no aumenta el riesgo para España ni para los españoles; el riesgo nos viene de nuestra situación geográfica y estratégica y, en todo caso, de nuestros acuerdos bilaterales con los Estados Unidos. El ingreso en la Alianza no añadirá un ápice a ese riesgo en el que estamos ya; muy al contrario: la cláusula de defensa, en la que hoy no estamos, será un elemento de disuasión para cualquier agresor en potencia. Y en cuanto a la hipótesis de una guerra, el riesgo lo corremos ya albergando en nuestro territorio bases norteamericanas como sucede hoy, al amparo de los acuerdos bilaterales. Los misiles soviéticos, en caso de guerra, irían a buscar los objetivos militares, sin detenerse a distinguir el título bilateral o multilateral que ampara su establecimiento.

Debo también hacer una brevisima alusión al coste económico del ingreso en la Alianza; brevisima porque, después del exhaustivo estudio del comandante Lobo, no hay ninguna duda de que nuestra contribución a los gastos civiles, a los gastos militares y a los gastos de infraestructura de la Organización del Tratado del Atlántico Norte no tiene por qué rebasar el 2 por 100 de nuestro presupuesto actual de Defensa.

No quiero dejar fuera de este rápido análisis preliminar algunas cuestiones singulares que esta Cámara ha debatido ya en Comisión y no debemos silenciar ante el Pleno. Me refiero a Ceuta y Melilla, a Gibraltar y al problema de las armas nucleares.

La cláusula defensiva que contiene el artículo 5 del Tratado se extiende al ámbito geográfico definido en el artículo 6 e incluye las aguas y el espacio aéreo del Mediterráneo, pero las partes suscriben el Tratado en la plenitud, sin reserva, de su integridad territorial; y así se entiende en el artículo 3, cuando compromete el aumento de la capacidad defensiva de las partes; en el artículo 4, que establece un sistema de consultas si una de las partes con-

## DOCUMENTACIÓN

sidera amenazada su integridad territorial, y en el artículo 8, al exigir que ningún país miembro tomará compromisos internacionales en conflicto con el Tratado. Todas esas prevenciones amparan a Ceuta y Melilla como parte de España.

No es sostenible que la defensa de Ceuta y Melilla vaya a sufrir por el ingreso de España en la Alianza; quedará, por el contrario, mejor protegida. Desde el punto de vista militar, por la mayor capacidad que adquirirán, dentro de la Alianza, nuestras Fuerzas Armadas, con acceso a tecnologías nuevas y a nuevas redes de alerta e información y por la mejor cobertura de las comunicaciones aéreas y marítimas con la Península. Y desde el punto de vista político y diplomático, porque en el caso de un conflicto no podrían ya inhibirse los restantes países que forman la Alianza. Si hay un riesgo singular para Ceuta y Melilla, ese riesgo es específicamente español, como inequívocamente españolas son Ceuta y Melilla. Ni sería menor porque nos quedáramos al margen de la Alianza ni aumentará en absoluto porque ingresemos en ella. El *status* de nuestro territorio no se alterará por entrar en la Alianza. En este punto, la convicción y el compromiso del Gobierno son tan firmes y tan claros que la mejor defensa del interés nacional nos conduce a evitar una mención innecesaria de Ceuta y Melilla en el texto que consagre nuestra adhesión a la Alianza y preferimos los términos en que se expresa el dictamen de la Comisión.

En cuanto a Gibraltar, el Gobierno ve en la declaración de Lisboa, en el ingreso en la Alianza y en la adhesión a las Comunidades Europeas tres factores capaces de movilizar a nuestro favor una situación congelada hoy por decisiones en las que permanecemos sin progreso desde hace más de doce años. Volviendo sobre mi anterior alusión a la neutralidad, me pregunto si la prolongación en el tiempo de una presencia extraña e intolerable en Gibraltar no está ligada acaso a nuestro ejercicio secular de la neutralidad. Sin caer una vez más en la tentación de las cuestiones previas, que inmovilizan los problemas y no los resuelven, el Gobierno está decidido a avanzar en esta imprescindible reivindicación y tiene fundadas razones para creer que el avance se asegura si España suscribe el Tratado de Washington.

En fin, en cuanto al problema de las armas nucleares, quiero subrayar lo que ya saben sus señorías: que el Tratado de Washington no nos obliga a tenerlas y que es propósito del Gobierno mantener la situación actual. Ahora bien, obligarnos con un tratado a no tenerlas nunca sería tanto como cerrar la decisión, decisión soberana, que podemos y queremos dejar abierta al criterio de estas Cortes Generales.

Desde el discurso de investidura, el Gobierno ha defendido su política exterior como una política europea, atlántica y occidental. Forma ya parte España del Consejo de Europa, está negociando su adhesión a las Comunidades Europeas y piensa el Gobierno que la integración en la Alianza es una culminación coherente de esa política. Nuestra política exterior quedará así completada y fortalecida. Se nos abren nuevos campos de acción. Haremos oír nuestra voz en nuevos foros internacionales, junto a la voz de los países más poderosos de Occidente, e intervendremos en decisiones que ahora se toman sin nosotros, aunque nos afecten. Aumentaremos nuestra capacidad negociadora, y no sólo en cuestiones de defensa, porque la Organización que ha creado la Alianza se ocupa también de otras cuestiones políticas y económicas. Contaremos, cuando sea precisa, con la solidaridad de los países

## ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN

miembros de la Alianza y tendremos un mayor respaldo, sin mengua de nuestra libertad, para nuestras iniciativas en el campo internacional.

El Gobierno sabe, y así lo ha dicho repetidas veces, que nuestra vocación europea, occidental y atlántica no puede hacernos olvidar otras dimensiones que enriquecen y completan nuestra política exterior. Son esas otras dimensiones las que confieren a nuestra acción exterior su perfil singular, su originalidad y su riqueza. Repetiré, aunque parezca ya una cláusula de estilo, que el ingreso en la Alianza no nos impediría prestar una atención preferente a nuestra proyección iberoamericana, a nuestras relaciones con los pueblos de la nación árabe y a nuestra política mediterránea. Muy al contrario, también en estas dimensiones veremos nuestra acción fortalecida y potenciada cuando pertenezcamos a todos los foros que han creado, para la seguridad y para la solidaridad, los países del área geográfica, histórica y cultural a la que pertenecemos.

Estas son las razones, sumariamente expuestas, por las que el Gobierno solicita de la Cámara autorización, en los términos del artículo 94.1 de la Constitución, para que pueda prestarse el consentimiento que obliga al Estado en relación con la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

Muchas gracias

### INTERVENCION DE DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, ANTE EL PLENO DEL SENADO

(25 de noviembre de 1981)

Señor presidente, señorías, en este momento del debate se puede decir que se han vertido ya argumentos de toda laya en torno a la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte; se han vertido argumentos de toda naturaleza y si algo se puede observar en el debate por parte, yo creo, sobre todo, de los que son contrarios a esta posición, es la repetición de un cierto tono maniqueo, según el cual la Alianza Atlántica y el Tratado del Atlántico Norte serían el sumo de todos los males sin mezcla alguna de ningún bien.

¿Por qué tiende el debate, inevitablemente, en una y otra Cámara a esta simplificación de tendencia inevitablemente maniquea? Posiblemente porque debajo del debate subyace un problema que no acaba de surgir, que es un problema de análisis de la historia y de la filosofía de la historia, y cuando los problemas políticos se debaten desde esas perspectivas, la discrepancia tiende a hacerse explícita en la forma que antes he querido señalar.

Por eso, en este momento del debate, considero oportuno, señor presidente, señorías, que el Gobierno repita, aun a riesgo de una inevitable reiteración, lo que constantemente ha venido afirmando en tres días de debate en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, en el Pleno del Congreso y en lo que en su nombre, y muy bien por cierto, se ha hecho ya en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado.

## DOCUMENTACIÓN

Hagamos un análisis político, tratemos de aproximarnos modestamente a la realidad. El Gobierno ha planteado la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte ante todo buscando el fortalecimiento de la seguridad de España, perfeccionando la relación de defensa que nos vincula hoy a Occidente y que nadie, en esta o en la otra Cámara, ha puesto en revisión total: esa relación hoy articulada a través del Tratado de amistad y cooperación con los Estados Unidos.

La integración de España en los esquemas occidentales, tanto en el plano puramente defensivo como en el político, sobre todo, es mucho más favorable —se dijo en el Congreso y lo repito aquí— que el tratado bilateral, es mucho más favorable desde el punto de vista del interés nacional español. Lo es porque existe ya esa vinculación a la defensa de Occidente, y es una vinculación equitativa estructuralmente en sí misma y al margen de los enormes, patrióticos y loables esfuerzos que ha hecho la diplomacia española en otros momentos, no es una relación asimétrica y una relación desequilibrada, como es siempre la relación estrictamente bilateral entre dos países de peso político y estratégico tan diferentes.

Esta naturaleza de la relación cambia por completo, se transmuta con la entrada de España en la Alianza Atlántica, precisamente porque vamos a compartir la relación política y defensiva con el resto de los países europeos, porque vamos a ser uno más entre un grupo de países en nuestra relación con los Estados Unidos, y no vamos a enfocar esa relación, como hasta ahora, aisladamente.

Por tanto, nosotros creemos —y los argumentos fueron ya expuestos con abundancia en anteriores ocasiones— que a través de la opción atlántica nuestra situación en Occidente, que nadie está poniendo en revisión profunda, se inscribirá en un nivel más satisfactorio, pasando a formar parte de una alianza plural, multilateral, como país jurídicamente igual, participe en las decisiones comunes en el ámbito político y beneficiario de una mejor y más cualificada cooperación militar. Ello sólo justificaría plenamente la decisión. Pero, señor presidente, la Alianza Atlántica es evidentemente, como con mucha justicia se ha repetido aquí está mañana, mucho más que un pacto defensivo, y, desde luego, mucho más que esa palabra nefanda que viene en llamarse bloque.

La Alianza Atlántica es una comunidad de pueblos, organizada y actualizada en torno a los ideales de paz, democracia y libertad, y un conjunto de instituciones donde se analizan, se discuten y se deciden importantes cuestiones que afectan al futuro de todo el mundo libre. Por eso, la inserción de nuestro país en esta comunidad, en este conjunto de instituciones —y por lo pronto ahora en el Tratado del Atlántico Norte— es positiva para nuestros intereses.

Y ¿qué se propone con la autorización?

De una parte, romper definitivamente el aislamiento, desgraciadamente demasiado real, en que nuestro país se ha encontrado, superando claramente cualquier tentación de un neutralismo que nosotros consideramos no deseable, y que nadie ha planteado en sus hipótesis y en sus lineamientos profundos, y contrario, en cualquier caso, a nuestros intereses, levantando algunas de las hipotecas que han pesado sobre nuestra política exterior, abriendo de par en par para España las puertas del más importante foro político occidental.



## INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

La integración en la Alianza Atlántica, y ahora la autorización para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte es consecuente con una política de participación activa en la construcción de una Europa más sólida, más plena y mejor equilibrada, y es una decisión que al completar—porque la completa—nuestra dimensión europea y occidental, da mayor coherencia a nuestra política exterior y mayor credibilidad a nuestra acción con Occidente en la defensa de unos valores que asumimos como propios.

Mediante esta decisión, España va a aportar su esfuerzo en la defensa de la paz, la democracia y la libertad. Estos son precisamente los propósitos medulares de los que no se puede prescindir y que figuran en el preámbulo del Tratado del Atlántico Norte, que ahora nosotros queremos suscribir. Los países de Occidente, decididos a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, fundados en los principios de democracia, libertades individuales e imperio de la ley; esas son palabras que nosotros queremos llevar también a nuestro ordenamiento jurídico. En torno a este conjunto de propósitos se unió en su día la voluntad de hombres y de políticos europeos en una decisión importante, en una decisión positiva, en una decisión de la que luego veremos algunos de sus aspectos y que sigue plenamente actualizada hoy en día.

Se dice en alguna ocasión que la integración en la Alianza Atlántica puede comportar para España riesgos intolerables al convertirse nuestro país, se ha dicho, en un objetivo seguro y preferente en caso de confrontación. Pero la Alianza surgió precisamente orientada a disuadir cualquier potencial agresor y la realidad ha demostrado y sigue demostrando que esa disuasión ha funcionado, y los países que componen la Alianza han visto salvaguardada su soberanía y su integridad frente a cualquier peligro exterior.

La existencia de la Alianza ha sido un factor de paz y de distensión, y por tanto disminuye los riesgos en la medida en que aumenta—y nosotros creemos que aumenta—la seguridad, porque no hay mayor inseguridad que la que nace del aislamiento.

Por ello, una España integrada en la Alianza se encuentra en una posición más segura que una España aislada, más segura que una posible España neutralizada—si alguien plantea esa posición con rigor—y más segura que una España ligada al mundo occidental por una relación bilateral, menos completa, menos perfecta, menos satisfactoria.

Es evidente, señor presidente, que ni de las disposiciones del Tratado de Washington, ni de la realidad de la Alianza se desprende que haya obligación alguna de depósito de armamento nuclear en nuestro suelo, como consecuencia de la adhesión al Tratado. Esa evidencia ha tenido el respaldo, el vigor y la fuerza del acuerdo del Congreso de los Diputados, del acuerdo de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, con el que el Gobierno está plenamente conforme, que condiciona y vincula plenamente nuestra futura actividad y que aclara definitivamente cualquier controversia al respecto.

Entiendo también que las cuestiones jurídicas y de procedimiento han sido ya exhaustivamente tratadas y aclaradas.

Se dice también, a veces, que la entrada en la Alianza Atlántica puede comportar sacrificios de nuestra política exterior. A mi juicio, esa afirmación está en contradicción con un análisis profundo no ya del texto del Tratado,

## DOCUMENTACIÓN

desde la clarificación, el Gobierno quiere que sea el proyecto también de política exterior común de España.

Y considerando así las cosas, considerando que esta es la esencia y la naturaleza del Tratado del Atlántico Norte, no se puede, a mi juicio, entrar en consideraciones de que ésta es una decisión política que se inserta en el marco de una pretendida derechización de la política interior y exterior. Nada tiene que ver esta vida real de la Alianza, estas declaraciones, que responden a la realidad, con esa pretendida derechización, como nada tiene que ver con una pretendida oscuridad, ni nada tiene que ver este debate y la manera y el procedimiento que el Gobierno ha propuesto —y que se está siguiendo— con una pretendida desconfianza a las Cámaras, ni mucho menos, señor presidente, como parece que se ha dicho —porque me cuesta trabajo creerlo— con un cambio de sistema político, con una restricción de las libertades, con una práctica totalitaria o con una derrota a la causa de la paz.

Sinceramente, señor presidente, nosotros creemos que esas consideraciones son plenamente equivocadas e injustificadas.

Constituye el acto de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte una clarificación y una modernización de nuestra vida política, un acto de restitución, como dijo el señor presidente del Gobierno; un acto de restitución que por nadie puede ser entendido como un acto agresivo, que por nadie puede ser entendido como un acto de inserción incondicional en eso que se ha venido en llamar bloques. Porque nosotros entendemos —y no voy a repetir los argumentos que muy certeramente han dado aquí algunos senadores— que no se puede introducir en el lenguaje y en el análisis de la política exterior la consideración de los bloques como entes de naturaleza abstracta, al margen de su contenido político.

Nosotros queremos, ante todo, hacer una decisión con un contenido político concreto, y esa decisión, con ese contenido político concreto, señor presidente, en lo exterior nadie puede afirmar que es agresiva.

Como dijo Spaak, que resulta una autoridad de inevitable cita en estas cuestiones, el Pacto es puramente defensivo; no va dirigido contra nadie, no amenaza a nadie, no debe inquietar a nadie, salvo, evidentemente, a aquel país o a aquellos países que pudieran albergar la idea de recurrir a la agresión.

Desde el punto de vista de nuestros intereses, señor presidente, el Gobierno afronta esta decisión como una decisión que no puede, en la dialéctica posible del maniqueísmo, ser explicada como una decisión de panacea o de teriaca, que nos recordaba esta mañana un señor senador; que no puede ser explicada ni concebida así, que nadie ha concebido así, pero que es una decisión plenamente positiva para nuestros intereses y absolutamente coherente.

Por ello, señor presidente, señorías, desde la serenidad, pero también desde la firmeza y desde la convicción; desde la seguridad, inspirada por esa firmeza y por esa serenidad de que se trata de algo positivo para la seguridad y el bienestar de los españoles y de que va a robustecer y clarificar nuestra política exterior, yo pido a la Cámara el rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

### RESOLUCIONES DEL XXIX CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

(21-24 de octubre de 1981) \*

#### POLÍTICA EXTERIOR E INTERNACIONAL

##### *Paz, solidaridad, independencia nacional*

El Partido Socialista Obrero Español asume, por tradición histórica del movimiento obrero y por convicción propia, los principios internacionalistas de la clase trabajadora, puesto que considera que la nueva sociedad a la que los socialistas democráticos aspiramos no será plena hasta que los pueblos de la Tierra, de manera libre y haciendo uso de su legítima soberanía, así se definan.

Para la consecución de estos principios, el Partido Socialista Obrero Español, como miembro de la Internacional Socialista, valora y considera esta organización como un elemento primordial para el fomento de la paz, la libertad y la solidaridad entre los pueblos. En este sentido, el PSOE mantendrá y desarrollará sus relaciones con todos los partidos socialistas y progresistas del mundo, participará activamente en la difusión de los principios y recomendaciones de la Internacional Socialista y apoyará, en la medida de sus fuerzas, cuantas iniciativas conduzcan a la emancipación de los trabajadores y de los pueblos oprimidos.

La paz, el bien máspreciado de la Humanidad, se ha mantenido en Europa aun bajo el equilibrio del terror desde 1945. Desde 1979 la escalada del discurso belicista de las dos grandes potencias llegó a su punto álgido con la invasión soviética de Afganistán y hoy se vive un clima de tensión de predominio del pensamiento militarista, que hace peligrar la precaria paz del Viejo Continente. Por ello, creemos que la prioridad de las prioridades de la política exterior de España, hoy, es la lucha por la paz, el apoyo a las iniciativas de paz y de distensión que tienen cada vez más audiencia entre los pueblos de Europa. La sustitución de la confrontación por la negociación y el diálogo como medio de dirimir las diferencias.

La solidaridad es una palabra de la que se abusa, pero es un concepto escasamente aplicado en la realidad de las relaciones internacionales. Sin embargo, es un elemento básico para el necesario, aunque hoy en crisis, diálogo Norte-Sur. Millones de ciudadanos mueren de hambre en el Tercer Mundo, sin que se afronte con decisión la búsqueda del nuevo orden social, económico y cultural mundial, que supere el injusto reparto de riquezas...

Independencia nacional. La política exterior de los Gobiernos de UCD ha ido situando a España en una línea de progresiva dependencia de los Estados Unidos con grave compromiso para nuestra soberanía e independencia nacionales, que son objetivos irrenunciables para el PSOE y que la derecha gobernante trata de asociar falsamente al aislacionismo. Supeditar los intereses de España a los intereses geoestratégicos de un tercer país es un principio que debemos denunciar y combatir.

\* FUENTE: Secretaría Internacional de la CEF del PSOE.

## DOCUMENTACIÓN

Paz, solidaridad e independencia nacional son, pues, los tres elementos básicos en que se inscribe la política exterior de España con un Gobierno socialista. Política exterior que responderá siempre a los intereses del Estado y no a sectarismos partidarios, como es la práctica habitual hasta hoy con los Gobiernos de UCD.

Política exterior que partirá del realismo de nuestras constantes históricas, económicas, sociales y demográficas, que nos sitúan como potencia media europea y mediterránea con particular presencia en el noroeste africano, y a nuestra decisión de compartir la escala de valores democráticos pluralistas y culturales de Occidente; política exterior de un país que no pertenece a ningún bloque militar y que tiene una tradición centenaria de neutralidad cuyo espíritu hay que respetar.

Política exterior que deberá evitar la ideologización que ha caracterizado a los Gobiernos centristas y que deberá hacer conjugar la defensa de los legítimos intereses de España con los principios de paz, solidaridad, justicia, derechos humanos y progreso que debe regir nuestra acción en los foros internacionales.

Una política exterior, en fin, dinámica y activa que genere un nuevo prestigio de España en el mundo, gravemente deteriorado tras los esperpénticos intentos golpistas, y que corrija los años de gestión ucedista tan pródigos en gestos y tan escasos en resultados, sobre todo si se piensa en las amplias expectativas suscitadas en el exterior por la simpatía que irradiaba la joven democracia española.

Sólo con una política exterior basada en estos principios y con aquellos objetivos conseguirá España desplegar la plenitud de sus posibilidades sin romper equilibrios (realismo de la opción), pero manteniendo un considerable margen de autonomía que evite la creciente satelización a que se está sometiendo nuestra acción exterior.

### 1. *Una política de paz y distensión*

La consecución de la paz, como concepto positivo y no sólo como ausencia de guerra debe ser objetivo prioritario de nuestra política exterior.

Hasta ahora los Gobiernos de la derecha han despreciado lo que llaman «ingenuo pacifismo» de la izquierda y se han incorporado con entusiasmo de novicios al lenguaje belicista que ha dominado la escena internacional en los últimos dos-tres años.

La participación activa en los organismos internacionales (en especial la ONU y sus agencias especializadas) y el apoyo a las iniciativas que van encaminadas a la reducción o eliminación de la posibilidad de guerra y la búsqueda de un sistema de seguridad internacional que haga que los países no confíen ya en el uso de la fuerza militar como instrumento de sus políticas internacionales, debe ser un propósito fundamental de un Gobierno democrático y progresista en España.

El PSOE, en consecuencia, fomentará la participación de España en la recuperación de la distensión entre el Este y el Oeste, apoyará la iniciativa de la CEE, secundada por los 21 del Consejo de Europa para la celebración de una conferencia sobre Afganistán con el objetivo de conseguir la retirada

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

de las fuerzas soviéticas de ocupación y la liberación del pueblo afgano, y apoyará cualquier otra iniciativa tendente a la paz.

El Partido Socialista respalda las iniciativas de la Internacional Socialista encaminadas a conseguir la reanudación, al más alto nivel, del diálogo soviético-norteamericano que resuelva la crisis de los misiles.

Nos preocupa hondamente la instalación de los cohetes SS-20 en la URSS y la intención de la OTAN de instalar, como réplica, los Pershing-2 y los misiles Cruiser en varios países de la Alianza.

El éxito de estas iniciativas permitirá el necesario desbloqueo de las conversaciones para la Limitación del Armamento Estratégico (SALT), que han constituido los hitos más sobresalientes de la política de desarme desde 1945.

El PSOE propugnará los instrumentos a su alcance para que España se coloque entre la vanguardia de los Estados que buscan el desarme de forma equilibrada sin menoscabar la seguridad de los pueblos. El objetivo final pretendido será el desarme general y completo y su control internacional. En la búsqueda de formas concretas que conduzcan a la distensión y a la cooperación en Europa y en el mundo, España no regateará esfuerzos.

En la distensión mediante la cooperación y el conocimiento de los pueblos se encuentra una importante fórmula capaz de estimular el desarme. Pero no basta, al desarme también se puede llegar con fórmulas y medidas de confianza de carácter militar que por sí mismas rebajen el nivel de la actual militarización del pensamiento. Reducir los arsenales de armamentos se hace cada vez más urgente e imprescindible ante el riesgo creciente de destrucción que se cierne sobre la Humanidad y ante el progresivo distanciamiento entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado, como consecuencia, entre otras causas, del tremendo despilfarro económico que los países ricos dedican a la producción de medios bélicos.

A tal fin España apoyará y aportará iniciativas realistas y eficaces encaminadas a fomentar y fortalecer la paz, la confianza y la convivencia entre los pueblos. En primer lugar, España propugnará desde la CSCE una mayor profundización en la seguridad y en la cooperación en Europa. Partiendo de ese principio, España participará en los foros especializados europeos con voluntad política decidida de luchar por el desarme nuclear y convencional progresivo y equilibrado. Desde la ONU España también desplegará esfuerzos en ese sentido y en la profundización del respeto entre los pueblos. España nunca sancionará agresiones de unos Estados contra otros; por el contrario, las condenará por oponerse al principio de que los Estados deben resolver sus diferencias por medios pacíficos.

En el terreno nuclear, el PSOE está por el freno absoluto de la política de proliferación nuclear mantenida por las potencias de los dos bloques que, si bien por el Tratado de no proliferación firmado en 1968 a inspiración de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual las potencias nucleares no pueden transferir armas nucleares a los Estados no poseedores. Efectivamente, esto no se realiza *sensu strictu*, sino que las potencias nucleares se limitan a suministrar los elementos técnicos y materiales a segundos países para que ello pueda ser una realidad (como ocurre en la actualidad en la mayor parte de los países de Oriente Medio). España propugnará la creación de zonas desnuclearizadas que, sin menoscabar la

## DOCUMENTACIÓN

seguridad de los pueblos, constituyan regiones de paz desprovistas de riesgos atómicos.

Respecto al comercio de armas, España propugnará su control internacional, y nuestro país bajo ningún concepto exportará y venderá material de guerra a Estados cuyos dirigentes puedan utilizarlas contra movimientos de liberación o contra las masas populares que pugnen por el logro de la democracia.

### 2. *Una política de solidaridad y de defensa de los derechos humanos*

El PSOE hoy, y un Gobierno socialista mañana, proclamarán su solidaridad con todos aquellos pueblos que luchan por sacudirse la dominación colonial o racista o la opresión de las tiranías locales al servicio de los intereses imperialistas.

La expresión de la solidaridad comienza por nuestra contribución a la protección y garantía de los derechos humanos, civiles, sociales, políticos y culturales.

Dicha política tendrá particular proyección en los países de América Latina y otros países de nuestra misma cultura con los que tenemos contraída una responsabilidad histórica y de los que recibimos una gran parte de nuestra identidad en el plano internacional. El desarrollo de una política de cooperación activa (es urgente que las Cortes regulen una Ley de Cooperación Exterior) en los terrenos financiero-económicos con aquellos países que pugnan por salir de su actual dependencia, se deberá completar con la aportación española en enseñanza, sanidad, recursos naturales, que son sectores donde podemos ser más eficaces.

Especialmente España se preocupará por defender los derechos humanos en los países hermanos de América Latina, ayudando a los movimientos democráticos y progresistas, condenando la tortura y otros tratos inhumanos y exigiendo la liberación de los presos políticos.

España intervendrá en ayuda de todos los refugiados políticos que lleguen al país, y en especial de los provenientes de países donde regímenes dictatoriales o fascistas reprimen los derechos del hombre. El PSOE propugnará la regulación jurídica (Ley de Extranjería, Estatuto del Refugiado Político) y apoyará a las agencias que se ocupan en nuestro país de los refugiados políticos.

Hoy, la política latinoamericana de España no puede estar al margen o desentendida de la convulsa región centroamericana, donde se proyecta con mayor intensidad la nefasta política para Latinoamérica de la Administración Reagan. Debemos ayudar a países como Nicaragua para que lleguen a consolidar su revolución y su reconstrucción nacional en un marco democrático, pluralista y no alineado, y a pueblos como El Salvador para que consigan sacudirse la Junta Militar, sostenida por los Estados Unidos, y se llegue a un proceso negociado de paz justa.

Pero también en África una antigua colonia española, Guinea Ecuatorial, lucha por salir del caos en que la dejó el dictador Macías. El PSOE, respetuoso con la soberanía de Guinea Ecuatorial, y teniendo presente siempre el principio indeclinable de no injerencia en los asuntos internos de un país

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

fraterno, defiende la política de cooperación con Guinea Ecuatorial, pero articulada desde una perspectiva auténticamente progresista y beneficiosa para el pueblo de Guinea, encaminada a conseguir los siguientes objetivos:

- El desarrollo de una identidad nacional plena y fuerte en un contexto democrático y plural.
- La modernización de la estructura social, política y económica para que sea algo muy distinto a una mera asimilación cultural por España o pueda parecerse a una trasnochada evangelización.
- Encauzar todo género de iniciativas proyectadas a eliminar las profundas injusticias y desigualdades que una rapaz y oligárquica colonización ha dejado como lamentable herencia en el pueblo ecuatoguineano.
- Colaborar en una política educativa, cultural y tecnológica que fomente el desarrollo del pueblo guineano dentro del más absoluto respeto a las peculiaridades étnicas y culturales del mismo.

El PSOE, ante las actuales deficiencias y dificultades por las que atraviesa la política de cooperación llevada a cabo por el Gobierno de UCD, debe proponer las siguientes iniciativas:

- La creación de una comisión parlamentaria de seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo dentro del marco de la cooperación.
- Enviar a Guinea Ecuatorial una delegación parlamentaria para que se informe cumplidamente del alcance y efectividad de las actividades desarrolladas por el Gobierno español en este campo y de las repercusiones que ha tenido hasta el momento en el pueblo guineano la política de cooperación.
- Que la cooperación económica a prestar a Guinea Ecuatorial sea debatida y aprobada en el Parlamento y controlada en su ejecución por el mismo.

La política de cooperación y solidaridad debe extenderse, en la medida de las posibilidades de España, a otros países africanos en los que la presencia española ha sido mínima, por no decir inexistente.

La persistencia del *apartheid*, la ocupación ilegal de Namibia y las amenazas de Sudáfrica sobre otros países del área son lacerantes muestras de una situación intolerable, otra de cuyas caras es la presencia masiva de fuerzas militares extranjeras en un continente en continua eferescencia y rápidos cambios.

Creemos oportuno incluir dentro del capítulo solidaridad el tema Mogreb. Estamos convencidos que nuestras relaciones con los países del norte de Africa han de basarse en la buena vecindad, el desarrollo de los intercambios y la cooperación.

Pero para este fin es condición inapelable la solución del conflicto del Sahara occidental, en la que España tiene una responsabilidad histórica como antigua potencia colonizadora. La resolución de la conferencia de la OUA en Nairobi apoyando la celebración de un referéndum en el pueblo saharauí para que decida su futuro nos parece una vía de solución si las partes interesadas lo aceptan y se celebra en condiciones democráticas y con

## DOCUMENTACIÓN

garantía de no interferencia, para lo que es indispensable la retirada de las fuerzas de ocupación marroquíes.

El Frente Polisario seguirá contando con la solidaridad militante del Partido Socialista en esta nueva encrucijada de la lucha de liberación del pueblo saharauí. El PSOE utilizará sus buenos oficios para garantizar la seguridad de los pescadores españoles en la zona.

Para dar su entera dimensión a la política de solidaridad y cooperación con el Tercer Mundo, el Partido Socialista propugna el establecimiento de relaciones con el Movimiento de Países no Alineados.

### 3. *Una política europeísta*

Es de destacar que la idea de Europa estuvo ligada durante decenios en nuestro país a la idea de libertad y de democracia.

Por ello, la opción europea del PSOE es una opción fundamentalmente política de incorporación a la construcción de una Europa unida, democrática, pluralista y progresista, y a sus instituciones políticas, culturales, sociales, jurídicas y económicas.

Por eso nuestro apoyo fue decisivo para la incorporación de España en el Consejo de Europa (los 21) en 1977, y desde entonces hemos fomentado una presencia activa en sus órganos (Comité de Ministros, Asamblea Consultiva, Comisión, Tribunal, etc.).

Y por esa misma razón impulsamos el proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas (CEE), con las salvaguardias que sean precisas para el mantenimiento de la estabilidad económica y política de España.

En la Europa Comunitaria los socialistas españoles propugnaremos el fortalecimiento, desarrollo y mayor democratización de sus instituciones, así como la cohesión de las fuerzas socialistas que constituyen el principal grupo político de la CEE, trabajando así de un modo unitario para la consecución de una sociedad europea inspirada en el socialismo democrático de los pueblos y los trabajadores, poniendo coto a la expansión del capital multinacional y al intervencionismo norteamericano y defendiendo los intereses de la clase trabajadora.

El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas (CEE) se ha visto entorpecido por dificultades económicas (sobre todo en Francia) y por la propia crisis interna de la Europa de los Diez, que sufre problemas graves derivados de la primera y segunda ampliación (de seis a 10 miembros).

Es cierto también que la actitud de los gobiernos de UCD, que han considerado las negociaciones para la adhesión con un cierto sentido patrimonial, no ha permitido lo que ha sido una exigencia permanente de los socialistas: el esfuerzo conjunto de las fuerzas políticas, sociales y económicas en la presión sostenida sobre nuestros interlocutores europeos.

Si tenemos clara conciencia de que nuestro proceso de integración es positivo e irreversible, el esfuerzo negociador tiene que ir acompañado de una adaptación institucional, financiera y económica que nos aproxime al modelo europeo con decisión, como un coste que beneficiará en definitiva a España forzando su modernización.

Nuestros vecinos europeos, Francia y Portugal, deben ser objeto de dedicación preferente por un gobierno socialista.



## XXIX CONGRESO DEL PSOE

Los cambios producidos en Francia y Grecia tras la elección de los socialistas Mitterrand y Papandreu suponen no sólo una gran esperanza para los pueblos francés y griego, sino la apertura de perspectivas optimistas para las fuerzas del trabajo y las fuerzas progresistas de todo el continente.

Deberemos esforzarnos, por nuestra relación fraternal con los nuevos dirigentes galos, en allanar las deterioradas relaciones hispano-francesas, que los Gobiernos de Suárez y Giscard habían llevado a uno de los puntos más bajos de nuestra historia.

Es necesario globalizar los planteamientos y basar las relaciones en la claridad, la sinceridad y el interés recíproco. Debe encontrarse respuesta rápida a la colaboración en la lucha contra el terrorismo y a las dificultades francesas a nuestra entrada en la CEE.

Las relaciones con Portugal, tan olvidadas, deben arrancar, de una vez por todas, abandonando el terreno de la retórica y avanzando en el conocimiento mutuo con rigor y entusiasmo. La firma y ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación en 1977 no ha tenido continuación en una política activa que lo llenase de contenido.

Europa no termina en la CEE. Los países neutrales y de centro y norte de Europa reafirman su convicción europeísta, democrática y occidental precisamente manteniéndose al margen de alianzas o bloques militares. Y se trata de países que, como Austria y Suecia, han dado buenos ejemplos de desarrollo máximo de las potencialidades de países con un gran provecho interno y con un sólido reconocimiento y respeto exterior. Con todos ellos un Gobierno socialista mantendría un mayor desarrollo de cooperación política, cultural, económica y comercial.

### *Europa del Este*

Como europeos no debemos renunciar a la superación histórica de las dos mitades, la Europa del Este y la del Oeste. España deberá trabajar en el marco de la CSCE y en el plano bilateral al acercamiento, cooperación e intercambio de todo tipo entre los pueblos europeos, al margen del régimen político vigente en cada uno de ellos.

El PSOE expresa su deseo de que el pueblo polaco lleve a buen fin el proceso de renovación democrática y social, sin injerencias exteriores ni opresiones que intentan justificarse por la pertenencia de Polonia al Pacto de Varsovia.

El PSOE afirma su solidaridad con los movimientos progresistas y democráticos que luchan en los países del Este en defensa de los derechos humanos por la conquista de las libertades en un marco auténticamente democrático.

### 4. *Una política mediterránea*

Las tres grandes coordenadas que dibujan la situación mundial (confluencia de culturas, relación Norte industrial-Sur exportador de materias primas y de mano de obra, y relación-confrontación entre las dos grandes potencias) tienen al Mediterráneo como uno de sus ámbitos principales.

## DOCUMENTACIÓN

Es precisamente en este ámbito donde España, potencia regional de primer orden, puede desarrollar su margen de autonomía (si no se integra en la OTAN), contribuyendo a evitar el aumento de tensión en este mar, pues precisamente la paz y estabilidad mediterránea son esenciales para España.

A este fin los socialistas proponemos a largo plazo la desnuclearización y neutralización del Mediterráneo, y a corto plazo la disminución del nivel de militarización y tensión en éste, para lo que el Gobierno español debería proponer un sistema de acuerdos complementarios entre los países ribereños.

Sistema de seguridad que no sustituya (hoy sería utópico), pero que sea complementario con el sistema existente, constituido casi exclusivamente por el equilibrio bipolar de los dos grandes.

El Oriente Medio sigue siendo el punto más caliente de la región y el peligro más inmediato de guerra en el Mediterráneo. Cualquiera que sea el color de un Gobierno democrático en España deberá contribuir a una solución de paz justa y duradera que garantice tanto los derechos nacionales del pueblo palestino—lo que significa el derecho a constituir un Estado independiente—como del Estado de Israel a su existencia dentro de fronteras seguras y reconocidas, lo que debe llevar consigo la retirada de los territorios ocupados en la guerra de 1967.

El PSOE muestra su preocupación ante la peligrosa situación que para la paz merece la inconclusa guerra entre Irán e Irak, y pide a los organismos internacionales y a los Estados, en el marco de las Naciones Unidas, buscar una solución definitiva que asegure la paz y la seguridad en la zona. Por otra parte, el suministro de nuevas y sofisticadas armas por parte de las potencias a terceros Estados para que asuman el papel de «guardianes de confianza» no favorecen en nada a la paz, como tampoco la favorecen acciones como la emprendida por el Gobierno de Israel contra la central atómica de Irak.

### 5. *La defensa de la soberanía e independencia nacionales*

La política exterior del franquismo se caracterizó, a pesar de la verborrea imperial, por una progresiva pérdida de nuestra independencia y soberanía nacionales; por una supeditación de los intereses de España a la mera supervivencia de un régimen que, no se olvide, había perdido la guerra de 1936-1945.

Con la transición a la democracia era de esperar que España jugara el papel que por razones geográficas, históricas, económicas y demográficas le corresponde en el concierto internacional.

No ha sido así por la acomplejada actitud de los gobiernos de UCD (formados por franquistas evolucionados), que pretendiendo ser por reacción más occidentalista que Occidente, han acentuado el grado de dependencia exterior de España, convirtiéndose en mero apéndice de centros de decisión extraños.

La culminación de dicha política es la incorporación de España a la OTAN, con lo que el Gobierno cree, además, resolver problemas internos, como son la fractura de UCD, la unidad de la derecha y la descalificación de los socialistas (en ascenso según todas las encuestas), identificando oposición a la OTAN con estrategia soviética.

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

El Partido Socialista se opone a la integración de España en la OTAN, y ello por cuatro argumentos fundamentales:

- La OTAN no garantiza la integridad territorial española, ya que el Tratado del Atlántico Norte excluye parte de nuestro territorio del sistema defensivo atlántico.
- La OTAN no cubre nuestras necesidades de seguridad y defensa, ya que nuestros escenarios de riesgo y amenaza están fuera de lo previsto en dicho Tratado.
- La participación en la OTAN significa un aumento del riesgo de destrucción nuclear para nuestro pueblo.
- La ampliación a España de la OTAN provocaría la reacción del otro bloque con el fortalecimiento o ampliación del Pacto de Varsovia y el aumento de la tensión y del riesgo de guerra en Europa.

El Partido Socialista sólo asumirá una decisión que considerará definitiva sobre este tema si es sometido a referéndum consultivo previsto en la Constitución para temas de especial trascendencia.

La negativa del Gobierno hasta ahora a someter a consulta el tema OTAN sólo se explica por el hecho de que la mayoría de los españoles (las encuestas así lo aseguran) están en contra de la incorporación de nuestro país a la Alianza Atlántica.

Si cuando el PSOE llegue al Gobierno no se ha sometido el tema a consulta, el gobierno socialista someterá a referéndum la pertenencia o no de España a la OTAN.

Como alternativa, el Partido Socialista ofrece un sistema de defensa propio, definido conforme a los intereses nacionales, que garantice nuestra contribución al sistema defensivo occidental, que, en consecuencia, no rompa equilibrios y, al mismo tiempo, nos permita ganar un área de autonomía.

Sistema que es compatible con una vinculación limitada, negociable y, por tanto, sujeta a plazos y condiciones con los Estados Unidos de América (renegociación del Tratado de Amistad y Cooperación), definiendo estrictamente los supuestos de utilización de bases, los escenarios, haciendo compatible el sistema de seguridad con nuestra voluntad de no quedar implicados en estrategias globales y con un control total del Gobierno español sobre las instalaciones en nuestro suelo. Instalaciones que en el próximo acuerdo deberán reducirse sensiblemente.

En cualquier caso, sigue siendo aspiración del PSOE la total desaparición de las bases extranjeras en nuestro territorio nacional.

No quedaría completa nuestra concepción de la independencia nacional e integridad territorial si no incluyéramos el anacronismo colonial de Gibraltar, cuya reivindicación es, y seguirá siendo, aspecto prioritario de nuestra política exterior. Incluimos como anexo una resolución específica sobre Gibraltar.

### 6. *El nuevo orden económico internacional*

Si la división entre las clases sociales del mundo viene definida por la línea que separa al que explota del que es explotado, a nivel de relaciones internacionales, lo socialistas españoles tampoco podemos admitir que exis-

## DOCUMENTACIÓN

tan Estados que sean los explotadores de otros Estados o naciones. Este es un elemento incompatible para el mantenimiento de la paz y la libertad mundial.

La actual situación económica internacional es de crisis total, y es la prueba de la incapacidad del actual orden económico para conseguir, tanto un aumento del trabajo, con el que se elimine el desempleo, como una distribución justa de la riqueza. Este es un orden económico que favorece tipos de producción que no benefician ni las verdaderas necesidades de los países industrializados, ni las necesidades básicas de los pueblos en vías de desarrollo.

Se achaca la crisis al aumento, a partir de los años setenta, del precio del petróleo, y si bien esto es cierto en su consecuencia, no lo es en su razón profunda: los países productores de petróleo sólo poseen este recurso natural como su riqueza, que no se sabe los años que puede durar, y que consumida especialmente por los países industrializados, los cuales suministran a aquéllos productos manufacturados que les son esenciales para su progreso a unos precios y bajo unas condiciones abusivas. Y ahí se inicia la espiral, de la que todo el mundo sale perjudicado, sobre todo aquellos países del Tercer Mundo que no poseen ni recursos naturales.

En las sociedades de capitalismo avanzado, las llamadas «sociedad del bienestar», la inflación y el desempleo también están socavando sus cimientos económicos, y la respuesta conservadora que ha surgido en la mayoría de ellos ha sido la de cargar la crisis sobre las capas sociales más populares y dismantelar, a la vez, ciertos logros sociales conseguidos a lo largo de muchos años de lucha sindical.

Los socialistas democráticos rechazamos las actuales respuestas para paliar la crisis económica que surgen desde diversos puntos, puesto que parten de premisas regionales, y cuando el tratamiento, para que sea efectivo y justo para todos los Estados, tiene que ser abarcado universalmente tal y como la propia Organización de las Naciones Unidas tiene aprobado.

Para conseguir el Nuevo Orden Económico Internacional, los socialistas proponemos un cambio estructural planificado democráticamente para contribuir a eliminar las causas básicas de la crisis, para lo que se necesita una redistribución de recursos e ingresos, tanto nacionalmente como entre Norte y Sur. En este último aspecto, la consecución de un nivel de ayuda al desarrollo igual al 0,7 por 100 del producto nacional bruto de los Estados industrializados, según prescriben las Naciones Unidas, tiene que ser aplicado con toda rigurosidad.

El PSOE valora muy positivamente el «programa para la supervivencia», elaborada por la Comisión Independiente, dirigida por el ex canciller alemán y presidente de la Internacional Socialista, Willy Brandt, y lo considera de gran utilidad para la consecución de ese nuevo orden económico indispensable, no ya por razones ideológicas, sino porque la propia supervivencia del mundo así lo exige. En este sentido da su pleno apoyo para la realización del Programa de Emergencia: transferencia a gran escala de recursos a los países en vías de desarrollo; una estrategia internacional para la energía; un programa global para la alimentación, y el inicio de algunas reformas mayores en el sistema económico internacional.

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

### 7. *Los instrumentos para la política exterior*

España, como nación europea occidental, de importancia media-alta, vinculada histórica y culturalmente a un gran continente, como Iberoamérica, y con buenas relaciones con el mundo árabe, ha estado, y está, muy por debajo de sus posibilidades de política exterior, por razones políticas a las que hemos hecho referencia más arriba, pero también por razones técnicas, estructurales y presupuestarias.

Es necesario potenciar el Ministerio de Asuntos Exteriores, en el que debe centrarse la indispensable unidad de la acción exterior, dotándolo de los medios financieros que necesita.

La actual escasez de medios, anquilosamiento estructural, inadecuación para cumplir objetivos y descoordinación interministerial son defectos conocidos que limitan los resultados de las iniciativas en marcha y harían imposible un plan más ambicioso.

Para este fin es preciso que el Parlamento debata y apruebe la tan retrasada Ley de Servicio Exterior, marco indispensable de una eficaz acción en los planos bilaterales y multilaterales de nuestra acción exterior.

#### ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

##### *Gibraltar*

##### *Antecedentes históricos*

El 1 de noviembre de 1700 moría Carlos II, dejando en su testamento la Corona de España a Felipe de Anjou, ya que murió sin descendencia.

Su testamento dio origen a la llamada Guerra de Sucesión, en la que España se dividió en dos bandos. Los partidarios del francés, que reinaría con el nombre de Felipe V de Borbón, y los partidarios del archiduque Carlos de Austria, representante de los Hausburgo.

Gibraltar, como otras muchas ciudades españolas, juró fidelidad a Felipe V.

El archiduque Carlos, al que apoyaban Austria, Inglaterra y Holanda, había organizado una flota de marinos mercenarios, con base en Lisboa, al mando del príncipe Darmstadt, George de Hesse.

Volvió dicha escuadra de intentar tomar Barcelona, fondeando en la bahía de Gibraltar el día 1 de agosto de 1704.

A partir de esta fecha tenemos los documentos verídicos de cómo se suceden los acontecimientos escritos en los márgenes de los libros de bautizos de Gibraltar, que se conservan en San Roque, y realizados por un testigo de excepción: el cura Romero de Figueroa, párroco de Gibraltar en aquella fecha.

Después de la negativa de la plaza a rendirse, pese a lo mal custodiada que estaba, empieza el sitio y el asalto, que acaba con la efectiva rendición de la plaza al pretendiente de la corona, el archiduque Carlos.

Se firman unas capitulaciones, recogidas en seis puntos, y que en su artículo V dicen: «A la ciudad y sus moradores, soldados y oficiales de ella

## DOCUMENTACIÓN

que quieran quedarse, se conceden los mismos privilegios que tenían en tiempos de Carlos II. La religión y todos los tribunales quedarán intactos y sin conmoción, supuesto que se haga juramento de fidelidad a la majestad de Carlos III como legítimo Rey y Señor.»

A partir de aquí se suscita la cuestión del estandarte. Entre los días 4 y 5, el almirante Rock, mercenario de la escuadra sitiadora, arria el estandarte del archiduque e iza la bandera inglesa. La población de Gibraltar no consiente en vivir bajo un pabellón extranjero y se expatria llevándose todos los atributos que configuraban la ciudad: pendón, libros de registros religiosos, archivo, sello, documento, imágenes, etc., que se conservan en San Roque. Eligen como asentamiento un cortijo cercano al cerro de San Roque, llamado Huerta Varela, que aún existe, y se constituye en ciudad. Era un 6 de agosto de 1704.

Las ciudades más cercanas a Gibraltar eran Tarifa, Jimena, Castellar, Ca-sares y Manilba. No habían nacido aún Los Barrios y Algeciras, ésta en su segunda época.

### 1704-1706

La elección del Cerro de San Roque no fue casual. Existía allí una ermita que era conocida por los gibraltareños desde 1508, donde se veneraba una imagen de San Roque, y a la que acudían en romería los primeros de mayo. Por otro lado, la configuración del terreno hace que desde allí se divise toda la bahía e impedía un desembarco por sorpresa con fines de saqueo.

En 1706 los gibraltareños expatriados obtienen reales despachos del Consejo para fundar la Nueva Ciudad de Gibraltar en San Roque, que tenía como término municipal todo el Campo de Gibraltar, a excepción de Tarifa, Jimena y Castellar.

### 1706-1716

A partir de 1706 empiezan los sitios hispano-franceses a Gibraltar, y con ello empieza a crecer San Roque, donde residen los gobernadores militares del Campo y las fuerzas de guerra. Precisamente la Barriada de Campamento recibe su nombre por ser el campamento de las fuerzas sitiadoras. El nombre de la actual ciudad de La Línea de la Concepción viene como consecuencia de una antigua línea de contravalación de la plaza de Gibraltar, instalada al amparo de las fortificaciones militares que se extendían entre los fuertes de Santa Bárbara y San Felipe.

En torno a un cortijo llamado El Tinoco empieza a crecer lo que más tarde sería el municipio de Los Barrios, y lo mismo sucede con Algeciras en torno al cortijo de Los Gálvez.

El Archivo Histórico de San Roque nos habla de que a partir de esas fechas los reyes se dirigen a San Roque llamándola «Mi Ciudad de Gibraltar residente en su Campo».

Las tres ciudades, San Roque, Algeciras y Los Barrios, representaban al Gibraltar en el exilio, siendo San Roque donde residían las autoridades civiles, militares y religiosas.

El 10 de marzo de 1712 se firmaba el Tratado de Utrecht.

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

### 1716-1870

Durante estos años lo más significativo son los intentos de recuperar la plaza y el acta de división de los términos municipales de Algeciras, Los Barrios y San Roque, firmada en 1756.

Durante la Guerra de la Independencia se desmantelan de común acuerdo los fuertes de Santa Bárbara y San Felipe.

En 1854 se produce la primera violación por parte de Inglaterra del Tratado de Utrech al anexionarse un trozo del istmo.

El 20 de julio de 1870 se segregaba del término de San Roque la barriada de La Línea, convirtiéndose en municipio independiente.

Antes, en 1830, Inglaterra declaraba colonia a Gibraltar.

### 1870-1950

Se inicia una época de relajamiento en las reivindicaciones sobre Gibraltar.

San Roque empieza a decaer al trasladarse el Gobierno Militar y otras instituciones que daban vida a la ciudad.

Siguen creciendo Algeciras y La Línea, esta última en forma espectacular y anárquica.

En 1908 se produce otra invasión del istmo hasta alcanzar una longitud de 850 metros. Posteriormente, en esta zona, se construirá el aeropuerto.

En 1950 el Gobierno inglés comienza a modificar las instituciones gibraltareñas, estableciendo un Consejo Legislativo y un Consejo Ejecutivo, que sustituía al de 1921.

### 1951-1969

En 1956 España ingresa en la ONU. El 31 de julio de 1963 el Comité de los 24, de las Naciones Unidas, decidió examinar el problema total de Gibraltar.

La política española tenía dos frentes: el diplomático y el desarrollo del Campo de Gibraltar. Hacía falta invertir la relación riqueza-pobreza entre Gibraltar y su Campo. Se ignoró entonces la rica red de relaciones humanas entre Gibraltar y la Comarca, especialmente con La Línea.

El 16 de octubre de 1964 se proclamó el consenso del Comité de los 24, que en su resolución 1.514 (XV) proponía una solución negociada que tuviese en cuenta los intereses de la población gibraltareña.

El 16 de diciembre de 1965 el Plenario de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el proyecto de resolución 2.070 sobre Gibraltar, según los términos del Comité de los 24, instando a España e Inglaterra a comenzar las negociaciones. El 18 de mayo de 1966 empezaban éstas en Inglaterra. Inglaterra no sólo no cede en la negociación, sino que por primera vez habla de soberanía británica sobre el istmo, no cedido por el Tratado de Utrech.

El 19 de junio de 1967 el representante inglés en las Naciones Unidas solicitó del secretario general el nombramiento de observadores para un referéndum que se llevaría a cabo en Gibraltar el 10 de septiembre. Pese a las

## DOCUMENTACIÓN

repulsas del Comité de los 24, de la Cuarta Comisión y de la Asamblea General (resolución 2.231), se celebró dicho referéndum.

El 8 de junio de 1969 se procedió al cierre de las comunicaciones terrestres, marítimas, telegráficas y telefónicas.

### *Situación antes del cierre de la frontera*

Existía, sin duda, una convivencia entre Gibraltar y las zonas más próximas de la Comarca, especialmente con La Línea, diez minutos a pie, como cualquier barriada de una ciudad mediana, en la que la mezcla de población es consecuencia lógica, dándose con frecuencia los matrimonios mixtos.

Esto, que en principio podría suponer una integración de los gibraltareños con la población de la Comarca, no fue posible. Y no lo fue debido fundamentalmente al desequilibrio económico, social y político que inclinaba la balanza sensiblemente del lado de Gibraltar. Este desequilibrio no sólo hace inviable la integración, sino que, además, causa una colonización del Campo de Gibraltar. Se da la paradoja de que una colonia es a su vez metrópoli de su propio entorno, el cual queda reducido, por tanto, a colonia de segundo grado.

En esta situación la postura española es la siguiente:

a) Inexistencia de relaciones entre los municipios de Gibraltar con los de la Comarca; b) un régimen administrativo especial, con absoluta preeminencia del factor militar, so pretexto de una singular situación estratégica. Por tanto, gran parte de la Comarca se ve sometida a limitaciones para su desarrollo económico; c) la creación, durante el franquismo, de un Sindicato de Trabajadores españoles en Gibraltar, en el que curiosamente se da la contradicción de que su única misión fue la de su extinción definitiva, mediante la retirada de pases a los trabajadores, lo que incluso publica en sus memorias anuales como resultado de su gestión. El desarrollo socioeconómico de la Comarca es lógica consecuencia de lo anterior. El trabajador encuentra su empleo en Gibraltar con un bajo salario que oscila desde 892 pesetas mensuales en el 53 hasta 3.585 en el 65, y se ayuda con algún comestible o alguna cajetilla de tabaco que logra introducir furtivamente, contando siempre con el riesgo de que un endurecimiento de los registros aduaneros pueda causarle la pérdida del pase. La generación de la Comarca que hoy anda por los cuarenta o más años no llegó a conocer el azúcar, mermelada, café, mantequilla españolas hasta los quince o dieciséis años de edad. El comercio de Gibraltar vendía a una amplia zona que superaba el propio Campo de Gibraltar, puesto que se extendía hasta Estepona, Gaucín y Ronda. Gibraltar tenía unos treinta y cinco mil habitantes, incluida la guarnición militar, siete fábricas de tabaco e importaba de Estados Unidos más tabaco rubio que Alemania Federal. A Gibraltar le interesaba la mano de obra española, barata, y además formidable comprador en su comercio. El verdadero contrabando, no obstante, y del que se ha escrito muy poco, estaba a otras alturas muy distintas de las de la clase trabajadora. Era el contrabando de oro, sedas, perfumes, motores y gasolina.

El 40 por 100 de la población campogibraltareña estaba dedicado al sector primario, lo cual explica el grado de subdesarrollo de la comarca por aquellas fechas.



## XXIX CONGRESO DEL PSOE

La Comarca del Campo de Gibraltar tiene 1.514 kilómetros cuadrados y cuatro de los municipios se fundaron tras la pérdida de Gibraltar, lo que prueba la medida en que el hecho colonial ha determinado la vida social, política y económica de la Comarca.

El nivel cultural era bajo, como igualmente la iniciativa empresarial. La pequeña industria hotelera, sobre todo en La Línea, estaba en manos de gibraltareños. Muchas propiedades urbanas aparecen registradas a favor de testafierros españoles, eludiendo así la legislación vigente.

En esta situación anterior al cierre, Algeciras es menos de la mitad de lo que es hoy San Roque, es un pueblo que se cae en pedazos, y La Línea llega a rondar los noventa mil habitantes, en una ciudad que no tiene infraestructuras ni bases económicas para sustentar dicha población y que más tarde lo pagará muy caro con el susodicho cierre.

### *Situación después de cierre*

El cierre supuso un impacto psicológico que aún perdura, ya que supuso ante todo la separación de miembros de unas mil quinientas familias, lo cual, de antemano, produjo un numantinismo por parte gibraltareña y un cierto escepticismo por parte española en cuanto a la eficacia de las subsiguientes medidas económicas. El aspecto humano de la cuestión jamás fue tomado en cuenta por el régimen franquista.

Se produce en Gibraltar un resentimiento ante todo lo español, reacción visceral ante las acciones franquistas, que condiciona la evolución interna de la mentalidad gibraltareña dejando amplio campo a los partidos integristas e independentistas. Este resentimiento se agrava ante la pérdida de privilegios económicos y sociales.

Al cerrarse la frontera trabajan en Gibraltar 4.773 españoles. Dos mil fueron jubilados anticipadamente; algunos encontraron trabajo en las nuevas industrias; otros muchos tuvieron que emigrar. Como la mayoría eran de La Línea, esta ciudad sufrió un agudo declive demográfico y más directamente las consecuencias del cierre. El comercio local de La Línea, orientado para una población muy superior a la de la ciudad, sufre una profunda crisis. La emigración, anteriormente citada, fue forzada incluso por la Administración franquista, que ofreció puestos de trabajo, la mayoría con retribución irrisoria, diseminados en todo el ámbito de la geografía española.

Esta emigración se vio por un lado aumentada por los gibraltareños obligados a abandonar La Línea y, por otro lado, paliada en parte por la política de jubilaciones anticipadas, lo que a su vez trajo consigo un envejecimiento de la población, entrando en picado el porcentaje de población activa.

### *El plan de desarrollo del Campo de Gibraltar*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de octubre y de 13 de noviembre de 1964, se creó una Comisión Interministerial para el estudio del desarrollo económico-social del Campo de Gibraltar, y por Decreto 2223/1965, de octubre, se aprobó un programa de acción. El Campo de Gibraltar fue declarado zona de preferente localización industrial, con beneficios fiscales, agua y suelo baratos para las industrias que en él se instalasen.

## DOCUMENTACIÓN

Las estadísticas son escasas, poco fiables e incompletas. Las únicas oficiales son las que se derivan del estudio elaborado por el Consejo Económico Sindical del Campo de Gibraltar. Entre otros datos se pueden exponer con referencia a 1965:

A) Una renta per cápita de 11.405 pesetas cuando la nacional era de 18.166 y la del resto de la provincia de 14.056.

B) Unas explotaciones agrarias donde a pesar de existir un 95 por 100 de explotaciones menores de 100 hectáreas, las mayores de 100 hectáreas ocupan el 82,68 por 100 de la tierra. Y un término municipal, Castellar de la Frontera, donde la totalidad de la tierra, 18.000 hectáreas, era propiedad privada del Ducado de Medinaceli.

C) Un índice de analfabetismo superior al 33 por 100. Explicable cuando para una población de 38.345 niños en edades comprendidas entre los cinco y catorce años existían sólo 392 aulas en la Comarca. Y donde se alcanzaban cotas demenciales era en la enseñanza media: un solo Instituto de Enseñanza Media oficial en la Comarca, donde a su población con respecto a la media española correspondían 6.200 puestos.

La falta de datos reales, el triunfalismo franquista y su inherente corrupción, la ausencia de empresarios que pudieran hacerse cargo de pequeñas empresas en el polo de desarrollo determinaron un fracaso global del plan de desarrollo, lo que en la historia del franquismo no era una excepción, pero sí fue una singularidad el escándalo hacia el exterior y la agonía de la ciudad de La Línea.

El plan resultó insuficiente, no obstante las cifras y hechos que se mencionan a continuación, y es por ello por lo que hablamos de fracaso global y no de fracaso total.

Entre 1965 y 1973 la inversión pública en el Campo de Gibraltar fue de 11.689 millones de pesetas, destacando la educación, con 170 cursos de FPA; la construcción de la Residencia Sanitaria de La Línea, Hogares del Pensionista en La Línea y Algeciras, viviendas de protección oficial en ambas ciudades, fundación del Pueblo Nuevo del Guadarranque y remozamiento de la red de carreteras.

El plan supuso algún alivio inicial, al menos mientras fue edificado lo que hoy subsiste en abandono y ruina sin haber llegado a funcionar o haberlo hecho entre una esperanzadora apertura y un precipitado cierre que a veces se produce incluso antes del año de funcionamiento. Se consolidan, no obstante, complejos petroquímicos y centrales termoeléctricas, que se asientan casi exclusivamente en el término de San Roque, haciendo subir de una manera contundente su presupuesto municipal, pero sin que se produzca demanda de mano de obra, dada la índole de estas industrias. La demanda, por otro lado, al ser de especialistas, se cubre con foráneos en gran parte. No se ve salida al plan de regadíos. Por el ferrocarril con terminal en La Línea jamás ha pasado un tren. Fracasan el polígono industrial de Campamento, Crinavis y el Cortijo Real de Algeciras. Confecciones Gibraltar termina en escándalo semejante al de Matesa.

El hecho consignado del fracaso en el proceso de industrialización es causa directa de un *paro atípico* que ante la falta de recuperación de actividad puede calificarse como crónico.

## XXIX CONGRESO DEL PSOE

Pueden considerarse como positivos:

A) Las campañas de alfabetización, así como la creación de nuevas unidades escolares, Institutos de Enseñanza Media y Profesional, que han elevado sensiblemente el nivel cultural.

B) La recuperación en La Línea de la base de la pirámide de población debido al crecimiento vegetativo, con una natalidad por encima del índice nacional. Algeciras goza o sufre de una explosión demográfica, con aumento de casi el doble de su población anterior al cierre.

C) Una incipiente afluencia turística que, aunque reducida por carencia de industria hotelera e incluso por falta de infraestructura, sí es una esperanza de futuro, sobre todo si se deroga la legislación especial sobre adquisición de propiedad inmueble por parte de extranjeros.

### *Posibles soluciones*

El Partido Socialista Obrero Español, utilizando con honra el Español de sus siglas, no renuncia a la soberanía española sobre Gibraltar.

El PSOE presentó una proposición no de ley en el Congreso de Diputados sobre el tema de Gibraltar que fue aprobada por la Cámara casi por unanimidad. En ella se afirma la decidida voluntad de nuestro pueblo de conseguir la reintegración de Gibraltar a España; se insta al Gobierno a dinamizar nuestra política reivindicativa del Peñón, invitando al Gobierno del Reino Unido a aceptar el inicio de negociaciones, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas; se considera conveniente el restablecimiento de las comunicaciones terrestres, siempre que los avances de la negociación lo permitan; se pide al Gobierno y a la Junta de Andalucía que establezcan y profundicen intercambios entre las poblaciones campogibraltareñas y los gibraltareños y que el Gobierno cumpla los compromisos hechos por Gobiernos anteriores a los municipios del Campo de Gibraltar.

Recogidas estas proposiciones en el llamado Acuerdo de Lisboa, creemos que abogar por el cumplimiento del acuerdo crearía unas condiciones idóneas para:

1.º Mitigar, aunque fuera en parte, el problema del paro, sobre todo para la población de La Línea, siempre con trabajo en igualdad de condiciones con los gibraltareños, evitando la explotación de que fueron objeto los trabajadores españoles en el pasado.

2.º Una cierta recuperación económica por incremento del capital circulante, de la atracción turística y del consumo de productos perecederos de difícil adquisición en Gibraltar.

La presión sobre el Gobierno para que se pongan en vigor las cláusulas que se firmaron en Lisboa debería ser una preocupación constante de nuestro Partido.

Es esencial para suprimir la causa de la falta de voluntad de integración de los gibraltareños el establecer un equilibrio de las condiciones sociales, económicas y culturales de las dos zonas. El equilibrio político ya está restablecido. La elevación de estas condiciones, junto con la prestación de servicios que vinculara a Gibraltar con los otros municipios de la Comarca, sería

## DOCUMENTACIÓN

el camino más idóneo para conseguir la integración. En este sentido resaltaríamos los siguientes puntos:

1.º Cumplimentar el punto quinto de la proposición no de ley socialista. (Que el Gobierno cumpla los compromisos hechos por Gobiernos anteriores a los municipios del Campo de Gibraltar.)

2.º Ampliar este punto no sólo al sector económico, sino a otros campos, como la cultura, la educación y la vivienda.

3.º Potenciar el proyecto de la Universidad Bilingüe de San Roque.

4.º Creación en La Línea de un Instituto Hispano-Británico que incluyera una escuela de idiomas.

5.º Creación de becas especiales para los gibraltareños, a fin de facilitarles el acceso a los centros de estudios españoles.

6.º Intercambio de servicios municipales entre los municipios de Gibraltar y los de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar (agua, luz, basuras, contaminación...).

7.º Establecimiento de un equilibrio del régimen jurídico y económico de la propiedad inmueble mediante una derogación recíproca de la legislación especial en ambas zonas.

8.º Reconocimiento de las centrales sindicales españolas para que puedan defender, dentro de Gibraltar, los intereses de sus afiliados, con reciprocidad por parte del Gobierno español.

9.º Acuerdos entre la Seguridad Social española y los organismos semejantes en Gibraltar, para equiparar las prestaciones a los trabajadores.

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

*Presidente del Consejo Asesor:* Carlos OLLERO GÓMEZ

*Comité de Dirección:* FRANCISCO MURILLO FERROL, MANUEL ARAGÓN REYES, CARLOS ALBA TERCEDOR, CARLOS OLLERO GÓMEZ, MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ, MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO, JOSÉ MARÍA MARAVALL, CARLOS DE CABO MARTÍN

*Director:* Pedro DE VEGA GARCÍA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA OSSORIO.  
*Secretario:* Juan José SOLOZÁBAL.

SUMARIO DEL NUM. 23 (septiembre-octubre 1981)

## ESTUDIOS

JOSÉ MARÍA MARAVALL: *Los apoyos partidistas en España: Polarización, fragmentación y estabilidad.*

JOSÉ RAMÓN MONTERO GIBERT: *Partidos y participación política: Algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición española.*

JOSÉ CAZORLA PÉREZ, MANUEL BONACHELA y JUAN LÓPEZ DOMECH: *Demandas sociales y partidos políticos en España.*

JOSÉ FÉLIX TEZANOS: *Estructura y dinámica de la afiliación socialista en España.*

JORDI CAPÓ GIOL: *Estrategias para un sistema de partidos.*

## NOTAS

JOSÉ ELIZALDE PÉREZ: *Anarcosindicalismo y partidocracia ante la transición política en España: Análisis crítico de una observación participante.*

JOAN SUBIRATS y JOAN VINTRÓ: *El parlamento de Cataluña y su función de impulso político.*

## CRONICAS Y DOCUMENTACION

ANTONIO BAR CENDÓN: *La participación política en España: Análisis de dos factores determinantes.*

FRANCESC PALLARÉS: *La distorsión de la proporcionalidad en el sistema electoral español. Análisis comparado e hipótesis alternativas.*

## COMENTARIO BIBLIOGRAFICO

RAMÓN GARCÍA COTARELO: *El taumaturgo olvidado: Los partidos políticos durante la transición en España.*

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.650 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	25 \$
Otros países	26 \$
Número suelto: España	400 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, MANUEL ARAGÓN REYES, CARLOS ALBA TERCEDOR, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, PEDRO DE VEGA GARCÍA, IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOL. II, NUM. 1 (enero-abril 1982)

## ESTUDIOS

Mauro CAPPELLETTI: *El Tribunal Constitucional en el sistema político italiano, sus relaciones con el ordenamiento comunitario europeo.*

Francisco RUBIO LLORENTE: *La jurisdicción constitucional en España.*

Santiago VARELA: *La idea del deber constitucional.*

## JURISPRUDENCIA (Estudios y comentarios)

Alvaro RODRÍGUEZ-BEREJO: *Ley de presupuestos y constitucionalidad.*

Luis PRIETO SANCHIS: *La jurisprudencia constitucional y el problema de las sanciones administrativas en el estado de derecho.*

Fernando SAINZ MORENO: *El derecho de asilo en la República Federal Alemana (en torno a las resoluciones del Tribunal Constitucional de 25 de febrero de 1981 y 30 de junio de 1981).*

Enrique ALONSO GARCÍA: *Los «welfare rights» y la libertad parlamentaria de ordenación del gasto público: La lucha entre dos principios constitucionales de política socio-económica (comentarios a la jurisprudencia del Tribunal Supremo norteamericano).*

## CRONICA INFORMATIVA

## CRONICA PARLAMENTARIA

## CRITICA DE LIBROS

## RESEÑA BIBLIOGRAFICA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCION ANUAL		
España	Extranjero	España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

**Consejo de Redacción:**

**Presidente:** LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS (†), José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASI

**Secretario:** Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

**Secretario adjunto:** Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 96 (septiembre-diciembre 1981)

*In memoriam:* Juan Ignacio Bermejo Gironés (†)

## ESTUDIOS

- R. MARTÍN MATEO: *La protección de las zonas húmedas en el ordenamiento español.*  
F. LÓPEZ RAMÓN: *Consideraciones sobre el régimen jurídico de las marismas.*  
M. BASSOLS COMA y J. M. SERRANO ALBERCA: *El artículo 149 de la Constitución en relación con el artículo 150,2: análisis de la delegación en materia de competencias estatales exclusivas.*  
L. ORTEGA: *La función pública en el ordenamiento histórico italiano.*  
J. L. LÓPEZ MUÑIZ: *Concepto de Administración pública en la Ley de lo contencioso, tras la Constitución de 1978.*

## JURISPRUDENCIA

### I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- J. M. REYES MONTERREAL: *El principio de economía procesal en la jurisdicción contencioso-administrativa.*  
J. L. PIÑAR MAÑAS: *De nuevo en torno al carácter indispensable o no de la provincia.*  
J. PEMÁN GAVÍN: *La «exacción transitoria reguladora del precio» de productos determinados en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo.*

### II. NOTAS

#### Contencioso-administrativo

- A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).  
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA

## BIBLIOGRAFIA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	28 \$
Otros países ... ..	29 \$
Número suelto, España ... ..	800 ptas.
Número suelto, extranjero ... ..	11 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

## CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA.

*Secretario:* Manuel ALONSO OLEA

## SUMARIO DEL NUM. 132 (octubre-diciembre 1981)

### ENSAYOS

Manuel MOIX MARTÍNEZ: *Algunas aportaciones de la moderna doctrina alemana a la cuestión del concepto de la política social.* Preller, Burghardt, Becker.

Antonio RODRÍGUEZ MOLERO: *La protección judicial de los derechos laborales.*

Manuel AZNAR LÓPEZ: *Un modelo dinámico: El seguro federal suizo de invalidez.*

### CRONICAS

*Crónica nacional,* por Luis LANGA GARCÍA.

*Crónica internacional,* por Miguel FAGOAGA.

*Actividades de la OIT,* por Carmen FERNÁNDEZ.

### JURISPRUDENCIA SOCIAL

### RECENSIONES

### REVISTA DE REVISTAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	23 \$
Otros países ... ..	24 \$
Número suelto, extranjero ... ..	9 \$
Número suelto, España ... ..	500 ptas.

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: Ricardo CALLE SAIZ

## CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJA, José María BEASCOCHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRIO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Manuel MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ

SUMARIO DEL NUM. 90 (enero-abril 1982)

## ARTICULOS

RICARDO CALLE SAIZ y JOAQUÍN PI ANGUITA: *El mercado de tabaco no elaborado en la CEE y en España: Un análisis comparativo.*

FRANCISCO GÓMEZ MARTOS: *La reestructuración sectorial como eje de la política industrial ante el proceso de integración en la CEE.*

DIEGO SUCH, MARTÍN SEVILLA y J. A. MANTECA: *La distribución de funciones entre la política económica estatal y local. Algunas precisiones metodológicas.*

CRISTÓBAL MONTORO ROMERO: *Funciones y límites de las empresas públicas en una economía desarrollada.*

JESÚS HUERTA SOTO: *Método y crisis en la Ciencia Económica.*

J. A. DOMÍNGUEZ MACHUCA, S. DURBÁN OLIVA: *La tasa real de reinversión de los flujos netos de caja generados en los proyectos de inversión.*

J. A. CAÑAS MADUEÑO y T. DE HARO GIMÉNEZ: *La gestión de «stocks» en un contexto de incertidumbre.*

VICENTE CABALLER MELLADO: *Aspectos económicos de las altas y bajas de los socios en las cooperativas agrarias.*

## RESEÑA DE PUBLICACIONES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	18 \$
Otros países ... ..	19 \$
Número suelto: España ... ..	500 ptas.
Número suelto: Extranjero ... ..	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOL. 9, NUM. 1 (enero-abril 1982)

## ESTUDIOS

ANTONIO ORTIZ ARCE: *El régimen jurídico de los trabajadores fronterizos en el marco de las Comunidades Europeas.*

VICENTE PARAJÓN: *Política industrial europea.*

## NOTAS

JUAN ANTONIO CARRILLO SALCEDO: *El proyecto de protocolo adicional número 6 al Convenio Europeo de Derechos Humanos.*

ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas: Septiembre 1980-diciembre 1981.*

JORGE PUEYO LOSA: *Las regiones insulares en el contexto europeo: Cooperación e iniciativa.*

## CRONICAS

## JURISPRUDENCIA

## BIBLIOGRAFIA

## REVISTA DE REVISTAS

## DOCUMENTACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	21 \$
Otros países ... ..	22 \$
Número suelto: España ... ..	600 ptas.
Número suelto: Extranjero ... ..	9 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



# REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

**Director:** Rafael López Pintor

**Consejo de Redacción**

Miguel BELTRÁN VILLALBA, José María MARAVALL HERRERO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Juan SALCEDO MARTÍNEZ, José Juan TOHARIA CORTÉS y José Ignacio WERT ORTEGA

**Secretario:** Juan SALCEDO MARTÍNEZ

SUMARIO DEL NUM. 15 (julio-septiembre 1981)

## ESTUDIOS Y NOTAS

RAFAEL LÓPEZ PINTOR: *Los condicionamientos socioeconómicos de la acción política en la transición democrática.*

BENITO CACHINERO SÁNCHEZ: *El modelo europeo de matrimonio: Evolución, determinantes y consecuencias.*

EDUARDO LÓPEZ-ARANGUREN: *Regionalismo e integración nacional: Aproximación teórica.*

FRANCISCO PARRA LUNA: *¿Para qué sirve la teoría de sistemas en Sociología?*

MANUEL JUSTEL y UBALDO MARTÍNEZ-LÁZARO: *Sobre el carácter selectivo de las pruebas de acceso a la Universidad.*

JOAN CAMPOS y JESÚS M. DE MIGUEL: *Sociólogos-de-bata-blanca y médicos-conbarba: Relaciones entre las ciencias sociales y la medicina en España.*

## CRITICA DE LIBROS

## INFORMES Y ENCUESTAS DEL CIS

*Barómetros de opinión pública. Febrero y abril de 1981.*

### Redacción

Pedro Teixeira, 8, 4.ª Madrid-20 (España). Teléfono 456 12 61

### Suscripciones y distribución

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales  
López de Hoyos, 141. Madrid-2 (España). Teléfono 418 66 00

### Precios de suscripción anual

España: 1.400 pesetas (número suelto: 350 pesetas)  
Extranjero: 25,00 \$ USA (número suelto: 8,00 \$ USA)

# RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLVIII, N. 3 (luglio-settembre 1981)

— — — —, *Per una rinnovata politica internazionale.*

G. PALLADINO: *Prima e dopo Ottawa. Dichiarazione finale sui temi economici, emessa dal Vertice dei Sette di Ottawa.*

U. KAGEI: *Sviluppo economico del Giappone e sue relazioni con l'Italia.*

C. GUAZZARONI: *Sicurezza e rapporti con il Terzo Mondo.*

P. GINIEWSKI: *La politique suicidaire de l'Occident au Moyen Orient.*

P. WILKINSON: *Admissibility of Negotiations between organs of the democratic States and Terrorists.*

*Europa e sistema europeo in 22 articoli di F. S. Nitti (introduzione di PAOLO ALATRI; I-IV: 10 settembre 1921-18 maggio 1922).*

L. DAINELLI: *Ricordo di un grande sacerdote italiano: Padre Giacomo Martegani S. J.*

D. GERARD: *Una lettera dall'America.*

G. ROSSI: *OUA: un anno di attività (giugno 1980-giugno 1981). Resolution on Sanctions, Resolution on Chad, Resolution on Western Sahara.*

COMMENTI: 1. *Conduire le déclin?* (A. RESZLER); 2. *Europa, il complesso di un potere mai nato* (B. VISENTINI); 3. *Dopo Ottawa: l'Europa in ordine sparso* (S. LOMBARDINI); 4. *Un fantasma neutralista si aggira per l'Europa* (A. GAMBINO); 5. *La pace marcia* (J. F. REVEL).

DOCUMENTI: *Unione europea: prospettive e pericoli per il quinquennio 1980-85. Consiglio europeo di Lussemburgo. Vertice di Ottawa: conclusioni politiche.*

BIBLIOGRAFIA

**Abbonamento:**

**Li. 20.000 per l'Italia, Li. 30.000 per l'estero**

**AMMINISTRAZIONE: Casa Editrice Le Monnier,**

**Via A. Meucci, 2 - 50015 GRASSINA-FIRENZE**

**c/c postale 21972500**



# ULTIMAS PUBLICACIONES

- EL LUGAR DE LA LEY EN LA CONSTITUCION. *Angel Garrorena*. 400 pesetas.
- LA ADMINISTRACION EN LA CONSTITUCION. *Fernando Garrido, Báena Alcázar, Entrena Cuesta*. 300 pesetas.
- MARXISMO Y POSITIVISMO EN EL SOCIALISMO ESPAÑOL. *Eusebio Fernández García*. 800 pesetas.
- LA REGLA DE PREVALENCIA DEL DERECHO ESTATAL SOBRE EL REGIONAL. *Luciano Parejo*. 300 pesetas.
- ETICA A NICOMACO. *Aristóteles* (3.<sup>a</sup> edición bilingüe). Introducción, traducción y notas de Julián Marías. 500 pesetas.
- LA REPUBLICA. *Platón* (3 tomos) (3.<sup>a</sup> edición bilingüe). Introducción, traducción y notas de J. M. Pabón y Fernández Galiano. 1.500 pesetas.
- EL POLITICO. *Platón* (2.<sup>a</sup> edición bilingüe). Introducción, traducción y notas de A. González Laso y J. M. Pabón. 500 pesetas.
- LA DIGNIDAD REAL Y LA EDUCACION DEL REY. *J. de Mariana*. Introducción y traducción de L. Sánchez Agesta. 850 pesetas.
- DILIGENCIA Y NEGLIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DEL TRABAJADOR. *G. Barreiro*. 600 pesetas.
- LEGISLACION POLITICA ESPAÑOLA. Reimpresión de la 1.<sup>a</sup> edición. Edición preparada por F. Rubio Llorente, M. Aragón, R. Blanco. 800 pesetas.
- DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONSTITUCION. *Manuel Alonso Olea y otros*. 900 pesetas.
- EL PENSAMIENTO POLITICO DE GUILLERMO VON HUMBOLDT. *Joaquín Abellán*. 800 pesetas.
- SISTEMAS ELECTORALES EN EL MUNDO. *Dieter Nohlen*. Introducción, traducción y notas de Ramón García Cotarelo. 1.300 pesetas.
- EL NUEVO CRISTIANISMO. *Henry Saint Simón*. Introducción, traducción y notas de Pedro Bravo Gala. 225 pesetas.
- LA DEMOCRACIA EN FRANCIA. *Francois Guizot*. Introducción, traducción y notas de Dalmacio Negro Pavón. 650 pesetas.
- DISCURSO PRELIMINAR A LA CONSTITUCION DE 1812. *Agustin Argüelles*. Estudio preliminar de Luis Sánchez Agesta. 400 pesetas.
- MOVIMIENTOS SOCIALES Y MONARQUIA. *Von Stein* (2.<sup>a</sup> edición). Traducción de Enrique Tierno Galván. Prólogo de L. Díez del Corral. 700 pesetas.
- LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LA II REPUBLICA. *Martin Bassols Coma*. 1.250 pesetas.
- HISTORIA DE LA ESTRUCTURA Y DEL PENSAMIENTO SOCIAL. *Enrique Gómez Arboleya*. 775 pesetas.

# REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

## REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

## REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

## REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

## REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

## REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

## REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

## REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

---

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

Madrid-13. ESPAÑA

500 pesetas